

# Sección Judicial

## ▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

### CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/CHINCHAY GUERREONERO EDGAR BRYAN Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Alicia Angela Ortolani, sito en Ituzaingó N° 340, 6° piso, San Isidro, pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Chevrolet S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Chinchay Guerreonero Edgar Bryan y Otro/a s/Ejecución Prendaria", (Expte. N° SI-45399-2018), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6, IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor Marca: Chevrolet, Modelo: Cruze 4P 1.4 Turbo LTZ MT, Tipo: Sedan 4 puertas, Motor: Chevrolet N° LE2172640163 Chasis: Chevrolet N° 8AGBN69W0JR116149, gris, naftero, Fabricación Año: 2017, Modelo Año: 2017, Dominio: AC036HX, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 9/2/2024 A LAS 11:00 HS., FINALIZANDO EL DÍA 26/2/2024 A LAS 11:00 HS. Exhibición: 1/2/2024 y 2/2/2024 de 10:00 a 14:00 hs. en el depósito de la calle Homero N° 1331 de la CABA y en forma virtual: [https://www.youtube.com/watch?v=LcMJOMf\\_WuQ](https://www.youtube.com/watch?v=LcMJOMf_WuQ). Sin base y con un precio de reserva de \$2.000.000. Depósito de garantía: \$200.000. Señal: 30% del precio de compra. El depósito de garantía no integra la señal. Comisión: 10% con más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más la alícuota del IVA. Se admite la compra en comisión y la cesión del acta de adjudicación. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional de San Isidro, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito de garantía. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Tribunales de San Isidro, Cuenta N° 862429/0, CBU N° 0140136927509986242901, CUIT N° 30-70721665-0. Audiencia de adjudicación: 20/3/2024 a las 12:00 hs. En la referida audiencia el adquirente deberá acreditar el pago de la comisión del martillero, de los aportes de ley, del monto correspondiente al IVA, del depósito de garantía y de la señal. El saldo de precio deberá ser abonado por el comprador al quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. (art. 585 C.P.C.C.). Deudas al 2/11/2023: Patentes ARBA: \$679.692,70. Infracciones PBA: \$43.515 y CABA: \$43.998. Las deudas devengadas hasta la fecha de emisión de la providencia que ordena entregar la posesión al adquirente serán abonadas con el precio de venta en tanto no se acredite en autos la existencia de algún otro crédito prioritario, pero se hace saber que si por circunstancias imputables al adquirente se postergare el dictado de la providencia que ordene entregarle la posesión, los impuestos estarán a su cargo desde el vencimiento del plazo para integrar el saldo de precio. Por informes consultar al martillero al 1126943454, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. CUIT del ejecutado: 20-93947906-7. San Isidro, noviembre de 2023.

### CARBONETTI ÁNGEL MIGUEL S/EXTENCIÓN DE QUIEBRA

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Com. N° 1 de Bahía Blanca, hace saber que la martillera María Pía Cipulli Di Paolo, martillera y corredora pública, colegiada n° 1694 C.M.B.B con domicilio electrónico 27305478488@cma.notificaciones, designado en expte. N° 90130 en autos "Carbonetti Ángel Miguel s/Extensión de Quiebra", decretese la venta en pública subasta electrónica del Cincuenta por Ciento (50 %), del inmueble cuyos datos son: cochera ubicada en calle Av. Colón 263 de la ciudad de Bahía Blanca (007), cochera N° 98, matrícula 34224/98, Circ.: I; Secc.: A; Mza.: 77; Parc.: 11-C; Sparc.: 98; Partida: 122735. La subasta se llevara a cabo a través del Portal de Subastas Electrónicas, y COMENZARÁ EL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2024 A LAS 11:00 HS., Y FINALIZACIÓN EL DÍA 5 DE MARZO 2024 A LAS 11:00 HS.; sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 Ac. 3604/2012. Estado de ocupación: alquilada, conforme mandamiento de constatación (de fecha 14-12-2022) obrante en expediente. Base de subasta y cuadro de tramo: La base de subasta será la de las dos terceras partes de la valuación fiscal vigente del bien referido, al momento de realizarse la misma (art. 566 del C.P.C.C.), la que se fija en la suma de Pesos Ochenta Mil (\$80.000). Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente,

correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac. 3604/12). Depósito en garantía: Todo oferente que haya cumplido con la inscripción general como postor en el RGSJ y desee participar, en particular, de la presente subasta, deberá efectivizar un depósito en garantía mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial anteriormente mencionada, en un monto equivalente al 5 % de la base y que no será gravado por impuesto o tasa alguna, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de celebración del remate. Dicho monto asciende a la suma de Pesos Cuatro Mil (\$4.000). Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562, 4° párrafo, 575 del C.P.C. art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac 3731). El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio a confeccionar en el Juzgado, dirigido al Banco de depósitos judiciales, comunicando el listado de aquellos, para que desde allí se transfiera desde la cuenta de autos a la cuenta de origen o denunciada por cada uno, dicho depósito. Salvo aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que le será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2° párrafo del C.P.C.C.; art. 39 Ac. 3604/12). Previamente, deberá contarse en la sede del Juzgado con el informe remitido por el RGSJ -art. 37 Ac. 3604- y el acta del martillero -art. 36 Ac. 3604. Visita al inmueble: Se llevará acabo la exhibición del inmueble el día 6 de febrero 2024 de 11:00 hs. a 12:00 hs., en el lugar a subastar, (sito Av. Colón 263, Bahía Blanca). Cuenta judicial: A los fines de la realización de los depósitos en garantía se informa el Numero de cuenta, el cual es: 6206-5069684, el N° de CBU es: 0140437527620650696847, del Banco Pcia. de Bs. As. Sucursal tribunales (6206). Comisión: Facúltese al martillero a exigir el 3% de comisión a cargo del comprador, mas el 10% en concepto de aportes previsional a cargo del comprador, que deberán encontrarse cumplidos como requisito necesario al momento de celebrarse el acta de adjudicación pertinente (art. 71 Ley 10.973). Saldo del precio: Quien resulte comprador deberá depositar al contado el precio de la subasta (monto del que se deducirá el importe del depósito en garantía), la comisión del martillero, aportes e IVA -en caso de corresponder- dentro del plazo de cinco (5) días de finalizada la subasta electrónica, debiendo acreditarse dicho pago -en la oportunidad de celebrarse el acta del art. 38 del Ac. 3604/12- en la cuenta correspondiente a éstos autos del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, implicando lo precedentemente dispuesto una formal intimación al comprador, bajo apercibimiento de considerarlo incurso en la figura de postor remiso. Título de propiedad del bien: Se deja constancia que ya se ha inscripto como segundo testimonio el título de propiedad conforme se desprende del informe de dominio mencionado, el que obra a foja 545/553. Acta de adjudicación: En los términos del art. 38 Ac. 3604/12, a los fines de labrar el acta de adjudicación pertinente, la que será Suscripta por la Actuaría del Juzgado, se fija primera audiencia dentro de los cinco (5) días de finalizada la subasta, a la que deberán comparecer el martillero y el adjudicatario personalmente (anexo resol. 2129/15), munido éste ultimo de la constancia de deposito o transferencia pertinente, con documentación que acredite identidad y constituyendo domicilio. Asimismo, podrán intervenir en el acto el fallido y la sindicatura. Impuestos: Los impuestos, tasas y contribuciones que corresponda (nacionales y provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de la venta hasta la toma de posesión por parte del comprador, acto que no podrá superar los treinta días desde el pago del precio. Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador (art. 34 inc. 5° del C.P.C.C.). Compra en comisión: En caso de pujar en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta decretada por el presente acto, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD, (art. 582 C.P.C.C. y art. 21 3er paff. AC 3604 SCBA). En su caso, deberá ratificarse lo actuado, mediante escrito suscripto por ambas partes (comisionista y comitente), en el plazo de cinco (5) días de celebrada el acta de adjudicación (conf. art. 581 C.C.P.C.). En su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo. Asimismo se deja constancia de que se prohíbe la cesión del acta de adjudicación. Postor remiso: En caso de no presentarse el comprador a la primera audiencia fijada, se lo considerará postor remiso en los términos del art. 585 del CPCC, debiéndose adjudicar el bien subastado, con el fin de evitar que fracase la subasta, al mejor de los postores siguientes conforme a las alternativas previstas en el marco legal de referencia (art. 585 C.P.C.C.; arts. 21, 40 Ac. 3604/12). Para participar, inscribirse como usuario desde el portal <http://subastas.scba.gov.ar> y luego presentar la documentación requerida en cualquiera de las seccionales provinciales del R.G.S.J. de la SCBA. Luego deberá inscribirse a esta subasta en particular, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de su celebración (art. 24 Anexo 1 Ac. 3604). Martillero interviniente: María Pía Cipulli Di Paolo, domicilio constituido Pellegrini n° 57 de Tres Arroyos, Tel: (02983) 518094 CEL (02983) 544978. Bahía Blanca, noviembre 2023.

dic. 5 v. dic. 12

## EDICTOS

POR 10 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, cita y emplaza por el plazo de diez días a REGALIA DE SOLDAVINI ANGELA, ELSA DORA REGALIA SOLDAVINI y/o a los que se consideren con derechos sobre el inmueble partida 108-9897-5, sito en calle Lavalle N° 266 de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor oficial. Tres Arroyos, 2023. Dr. Hernando. A. Ballatore. Secretario.

nov. 23 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - En causa N° 5167/00 (sorteo n ME-1449-2023) seguida a "Sanchez (Castro) Nicolas Agustin, Sanchez (Castro) Micaela Abril s/Robo Agravado por la Participación de un Menor de Edad, en Moreno", en tramite por ante el Tribunal en lo Criminal N° 4 del departamento Judicial Mercedes a cargo de la Dra. Patricia V. Guerrieri se dispuso notificar a MICAELA ABRIL SANCHEZ (CASTRO), del auto que seguidamente se transcribe: "///cedes, 2 de noviembre de 2023. Téngase presente y agréguese lo manifestado por la Sra. Titular de la acción penal y en atención al estado de autos, citase a la encartada Micaela Abril Sánchez (Castro) para el día 13 de diciembre de 2023 a las 10:00 hs. a efectos de estar a derecho y fijar domicilio en la presente causa, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de revocarse el beneficio otorgado y declararse su Rebeldía. Notifíquese por edictos a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial (arts. 129 y 303 del C.P.P)". Fdo. Dra. Patricia V. Guerrieri, Presidente. Mercedes (B), a los 23 de noviembre de dos mil veintitres. Revora Martin Eduardo (martin.revora@pjba.gov.ar), Auxiliar Letrado.

nov. 29 v. dic. 5

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en causa N°-1668-21, interno N°3148 caratulada "Arabi Maria Nelía s/Desobediencia (art. 239 del C.P.) en Dolores", Secretaría Única a mi cargo, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a ARABI MARIA NELIA, titular del DNI 33.856.431, la resolución dictada que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 6 de octubre de 2023. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Por todo lo expuesto, Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal en la presente causa Nro.-1668-21 correspondiendo Sobreseer en forma total al imputado Arabi Maria Nelía resulta ser de nacionalidad: argentina DNI 33.856.431, nacido el 23/10/2021 en Dolores hijo de Arabi Guillone Cipriano y de Marchetti Nelida con último domicilio conocido en la Calle Mitre Nro. 1455 de la ciudad de Dolores, por el delito de desobediencia previsto y reprimido en el artículo 239 del C.P. por el que fuera elevada a juicio, sin costas. (art. 76 bis y ter del Código Penal y art. 323, 530 y concordantes del C.P.P.). II.- Notifíquese al Ministerio Público Fiscal y a la Defensa oficial en forma electrónica. A fin de notificar a la imputada, librese el oficio de estilo con transcripción de la parte resolutive. Una vez que la presente adquiera firmeza, practíquense las correspondientes comunicaciones de ley a los organismos registrables, póngase en conocimiento de la SGA Deptal. y del Patronato de Liberados interviniente. Oportunamente, archívese. Proveo como Juez subrogante permanente". (Fdo.) Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez Subrogante Permanente. Ante mi (Fdo.) Matias Facio, Secretario.

nov. 29 v. dic. 5

POR 5 DÍAS - La Señora Juez Dra. María Teresa Bomaggio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a SUAREZ AGUSTIN, DNI N° 36.772.743, nacido el 22 de mayo de 1992 en 9 de Julio, Bs. As., instruido, alambrador, soltero, último domicilio en calle Almirante Brown 540 de 9 de Julio, hijo de Héctor Raul Suares y de María de los Angeles Gongora, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-1070-2023-5694, "Suarez Agustin s/Daño Simple (IPP 09-00-019381-22/00)", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, 23 de noviembre de 2023. Atento lo informado por la Comisaría de Nueve de Julio a fs. 105 cítese por cinco días al encausado Agustin Suarez para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P.). Notifíquese". Fdo. Dra. María Teresa Bomaggio, Juez en lo Correccional. Secretaria, 24 de noviembre de 2023.

nov. 29 v. dic. 5

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a EZEQUIEL OMAR ORZUZA, DNI 36174433, con último domicilio registrado real: Calle Batalla de Salta y Sor De La Cruz Moreno Barrio San Alberto, hijo de Amaya Marcelo y de Orzuza Julio Omar, con fecha de nacimiento 01/01/1991; para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa agregada N° 1095-2021-5366 "Orzuza Omar Ezequiel s/Encubrimiento Agravado por Ánimo de Lucro" conforme surge de la resolución que a continuación detallo: "///cedes, 24 de noviembre de 2023. Atento lo informado por la Comisaría de Moreno IV a fs. 92/93, cítese por cinco días al encausado Orzuza Ezequiel Omar para que comparezca a estar a derecho en la causa agregada N° 1095-2021-5366, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P.). Notifíquese". Fdo. María Teresa Bomaggio. Ante mí: Marina Rosales. Auxiliar Letrada.

nov. 29 v. dic. 5

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dra. Graciela Angriman, en el marco de la causa correccional N° 5096 (I.P.P. N° 10-00-047941-19, Cam. 2103/2021) seguida a -Calvo Braian Daniel y Otros por el delito de Turbación de la Posesión y otro-, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese por el término de cinco (5) días, a BRAIAN DANIEL CALVO, sin apodos, argentino, instruido, estado civil soltero, desocupado, con último domicilio en la calle Ecuador N° 3496 de la localidad de Grand Bourg, con DNI N° 35.392.342, nacido el 23 de septiembre de 1990, hijo de Daniel Baldomero y de Berta Noemí Castaño, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, Sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Téngase presente lo manifestado por la Defensa Oficial, y toda vez que el causante Calvo no ha podido ser ubicado en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Braian Daniel Calvo, por el término de cinco días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Firmado: Dra. Graciela Angriman, Jueza en lo Correccional (PDS). Secretaria.

nov. 29 v. dic. 5

POR 5 DÍAS - El Titular Del Juzgado De Garantías N° 2 Del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a ULISES EMANUEL MORALES en la I.P.P. N° PP-07-03-011925-21/00 (UFIyJ Nro 1 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Registro N° 120/23. Argumentos: Toda vez que conforme surge de fs. 61/62 con fecha 31 de agosto de 2021 se resolvió suspender este proceso a prueba en favor del imputado Ulises Emanuel Morales, por el plazo de un año, quedando sujeto durante ese mismo plazo al cumplimiento de las obligaciones que en dicha resolución se establecieron. Que conforme surge de fs. 73/74 el encartado ha mantenido una residencia fija, se ha sometido al cuidado del patronato de liberados correspondiente al domicilio denunciado y ha efectuado la donación impuesta en el punto III de la resolución mencionado habiendo así dado cumplimiento con las previsiones del art. 27 bis del C.P. Asimismo conforme surge del informe remitido por el Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal agregado en autos a fs. 82/85, surge que el imputado no posee procesos pendientes de resolución ni condenas que pudieran implicar dejar sin efecto la suspensión del juicio. Por todo ello, corresponde declarar Extinguida la Acción Penal y disponer su Sobreseimiento conforme lo previsto por el art. 76 ter del C.P. y 323 inc. 1ro. del ritual. Por todo ello, "Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal instaurada en autos, y

Sobreseer a Ulises Emanuel Morales, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Robo Simple En Grado de Tentativa, por el cual fuere formalmente imputado (arts. 76 del Código Penal y arts. 321, 322, 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal). Regístrese, notifíquese y firme que se encuentre la presente practiquense las comunicaciones de rigor. y archívese". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez. Ante mí: Andrés Miles.

nov. 29 v. dic. 5

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal Nº 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Dario C. Segundo: Por medio de la presente, notifica, por el término de cinco días, a CABRERA ROMERO ANDRES GONZALO conforme lo normado por el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal. El presente se libra en causa Nº 375718 (registro interno Nº 1786/4) del registro del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, seguida a Cabrera Romero Andres Gonzalo en orden al delito de Robo Simple. Como recaudo legal se transcribe el auto que se debe notificar y el que así lo ordena: "Lomas de Zamora. Autos y Vistos: para resolver en la presente causa Nº 375718 (registro interno Nº 1786/4) seguida a Cabrera Romero Andres Gonzalo, de trámite por ante este Tribunal Oral en lo Criminal Nº 4 Deptal. Considerando: Que con fecha 7 de marzo de 2003 quien fuera el Sr. Agente Fiscal, Dr. Jose Luis Juarez, requirió la elevación a juicio de la presente causa respecto a Cabrera Romero Andres Gonzalo en orden al delito robo simple -art. 164 del Código Penal (fs. 43/46). Así entonces la causa se elevó a juicio, habiéndose radicado en este Tribunal el día 10 de junio de 2003, citando a las partes a juicio en esa fecha (ver auto de fs. 51). De los informes del Registro Nacional de Reincidencia y de la Sección Antecedentes del Ministerio de Seguridad de la Prov. de Bs. As. no surge que el inculsado Cabrera Romero haya cometido un nuevo delito que opere como causal de interrupción. Dicho esto, se colige que desde la última causal interruptiva ha transcurrido el plazo de prescripción de la acción penal, verificándose los requisitos establecidos por la ley para su procedencia.- En ese sentido, corresponderá declarar la extinción de la acción penal por prescripción respecto al hecho que se le imputa a Cabrera Romero y que fuera calificado como constitutivo del delito de robo simple (art. 164 del Código Penal); y, consecuentemente, Sobreseer al mentado, al encontrarse comprendidos dentro de los supuestos que establece el art.321, 323 inc.1ro y 341 del C.P.P.- Asimismo con fecha 7 de noviembre de 2023 el Sr. Agente Fiscal de Juicio Dr. Hugo Carrion al contestar el traslado conferido manifiesta que corresponde declarar extinguida la acción penal por haber operado el mentado instituto. Por todo lo expuesto, este Tribunal (Oral) en lo Criminal Nº 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Resuelve: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal Prescripción en la presente causa Nº 375718 (Registro Interno Nº 1786/4) respecto de Cabrera Romero Andres Gonzalo, titular del DNI Nº 92830771, de nacionalidad uruguayo, nacido el 26/01/1979, hijo de Angel Maria Romero y Zully Cabrera por el hecho ocurrido el día 13 de noviembre de 2002 en el parido de Avellaneda, en perjuicio de Vilma Susana Garma, y que fuera calificado legalmente como robo simple; y consecuentemente decretar el sobreseimiento del mentado. (art. 164 del Código Penal y arts. 323 y 341 del Código de Procesal Penal de la provincia de Buenos Aires). Notifíquese. Firme la presente, efectúense las comunicaciones pertinentes y archívese". Fdo. Dario C. Segundo y Lidia Moro, Jueces del Tribunal. Ante mí: Hernan Vazquez, Secretario. (artículo 129 del Código de Procedimiento Penal). Secretaría. Segundo Dario Carlos. Juez.

nov. 29 v. dic. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 22, del Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/47 y 48 planta baja de la ciudad y partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, en autos "Bustamante Natalia Cecilia s/Quiebra (Pequeña)", Expte. LP 68106-2023, haces saber que el día 19 de octubre de 2023 se ha decretado la Quiebra de BUSTAMANTE NATALIA CECILIA, DNI: 29579.697, con domicilio en calle 148 Nº 1391, de la localidad de La Plata, Partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, Sindico actuante Contador Sergio Omar Barragan, con domicilio constituido en calle 6 Nº 1197, de la Ciudad de La Plata, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificatorias, hasta el día 28 de diciembre de 2023, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas. El informe individual deberá presentarse el 14 de marzo de 2024 y el informe general previsto por la citada ley el día 30 de abril de 2024. Los pedidos vericatorios deberán realizarse de manera presencial y debiendo presentar en el correo electrónico sergiomar\_59@hotmail.com el archivo en formato PDF, de la siguiente manera: 1º archivo: Pedido verificación de crédito, 2º archivo: Documentación vinculada con la personería, 3º archivo: Documentación respaldatoria del crédito insinuado. Deberá acompañar el comprobante de pago del arancel de, que se deberá realizar a la cuenta Caja de Ahorro \$ 00000580200053493, Banco: Banco Ciudad Titular: Sergio Omar Barragan, CUIT: 20-14025807-6, CBU: 029005821000000534939. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (art. 88 inc. 3 y 5, Ley 24.522. Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. La Plata, 09 de noviembre de 2023. Dr. Santiago Hector Di Ielsi. Secretario. Juzgado Civil y Comercial Nº 22, La Plata. La Plata, de noviembre junio de 2023.

nov. 29 v. dic. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13 del Departamento Judicial La Plata, a cargo interinamente de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 14/7/2023 se decretó la Quiebra de NATALIA VANINA AREVALO, DNI Nº 27.948.312; CUIL Nº 27-27948312-5, con domicilio real en la calle Escalera 21 S/Nº 2 C, Bº 5 de Mayo, de Ensenada, provincia de Buenos Aires. Se ha designado al Síndico Contador Público Eduardo Horacio Gilberto, con domicilio en la calle 58 Nº 983 de La Plata. Para poder realizar las verificaciones/observaciones de créditos de forma no presencial, los acreedores deberán enviar a la casilla de correo electrónico ehgilberto1052@gmail.com los pedidos de verificación de sus créditos, colocando en "Asunto": "Arevalo Natalia Vanina s/Quiebra (pequeña), Expediente LP-45364-2023". Verificación Art. 32 adjuntando al mismo en formato pdf copia íntegra de la totalidad de la documentación en que fundan su pretensión y su personería; tanto el pedido verificadorio como los títulos justificativos deberán ser escaneados y enviados en archivo pdf según su versión 1.4 que no superen los 15 MB (Conforme lo dispuesto por la SCBA para presentaciones electrónicas), lo que permitirá en su oportunidad subirlas al sistema. De optarse la verificación presencial será los días lunes a viernes de 10 a 13 y de 15 a 19 horas, en la calle 58 Nº 983 de la ciudad de La Plata, se podrá convenir una entrevista o evacuar la consulta pertinente en el número de celular 221- 4209605 o 221-4850407. Deberá acompañarse el comprobante de transferencia bancaria del pago del

arancel verificadorio establecido en el artículo 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo, equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles y que deberán ser depositados en la Cuenta Caja de Ahorro: 5015-91393/6 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, CBU: 0140068703501509139367 de titularidad de Eduardo Horacio Gilberto, CUIT N° 20-10180447-0. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 6 de marzo de 2024; las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 20 de marzo de 2024. Presentación de informes individual y general los días 22 de abril de 2024 y 4 de junio de 2024 respectivamente. La Plata, 24 de noviembre de 2023. Alejandra M. Leupuscek, Secretaria Interina.

nov. 29 v. dic. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes a cargo del Dr. Fuchs José Gustavo, hace saber que con fecha 26/10/2023, se ha decretado la Quiebra de GONZALEZ RICARDO SEBASTIÁN -DNI 39.599.917- con domicilio real denunciado en calle 163 n° 2.332 de la localidad de Berazategui, pcia. Bs. As., señalándose el día 02/02/2024 como fecha hasta la cual los acreedores de la fallida presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Cr. Eduardo Guillermo Velasquez, tel. 221-5751915, con domicilio en la calle Humberto Primo n° 258 de Quilmes, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 hs., fijándose el día 27/02/2024 y 09/04/2024, para la presentación de los informes individual y general respectivamente. Autorízase a los pretensos acreedores a enviar sus pedidos de verificación adjuntado en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido debidamente escaneada y dirigida al correo crmarcelohermida@hotmail.com y/o jasalesergio@gmail.com y los aranceles del Art. 32 de la LCQ que correspondan deberán ser depositados en la CBU 0140084703503050428879, Caja de ahorro en pesos 5030-504288/7 Banco de la Provincia de Buenos Aires, Titular Eduardo G. Velasquez, CUIT 20-21430793-7. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días (Art. 88 Inc. 3° LC). Asimismo prohíbese al fallido percibir y/o efectuar pagos, haciéndosele saber que los que se realicen se considerarán ineficaces (Art. 88 inc. 5° LC). Quilmes, de noviembre de 2023. Quilmes, noviembre de 2023.

nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial y 10 Nominación de los Tribunales ordinarios de la ciudad de Córdoba Capital, provincia de Córdoba, Secretaría Única a cargo de la Dra. Verónica Del Valle Montañana, sito en calle Caseros N° 551 de dicha ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "Romero Atilio Alberto c/Goñi Alfredo Carlos - Ordinario - Escrituración - Expte. 5793473", cita y emplaza a los herederos de GOÑI ALFREDO CARLOS, LE/Matricula N° 4.006.056, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de Rebeldía. .... Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. en un diario de circulación en la provincia de Córdoba y de la provincia de Buenos Aires". Córdoba, 19/09/2022. Fdo. Ferreyra, Josefina, Prosecretaria Letrada.- Otro Decreto: "Córdoba, 24/10/2023... Amplíese el decreto de fecha 19/09/2022: Publíquense también en el Boletín Oficial de Córdoba y de Buenos Aires". Fdo. Laimes Liliana Elizabeth, Secretaría Juzg. 1era Instancia.

nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Depto. Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Pablo Esteban Tejada, Secretaría Única, hace saber que en autos "Alcaraz Elizabeth Romina s/Quiebra (Pequeña)", exp. N° 114081, con fecha 04 de mayo de 2023, se ha decretado la Quiebra de la señora ALCARAZ ELIZABETH ROMINA, argentina, DNI N° 41.289.579, CUIL N° 27-41289579-2. Se ordena a la fallida y a los terceros que pongan a disposición del Señor Síndico designado, Contador Héctor Ricardo Martínez, con domicilio electrónico constituido en 20044042992@cce.notificaciones y correo electrónico en "hrmconcurso@yahoo.com.ar", los bienes y documentos de aquella dentro del término de cuarenta y ocho horas desde la última publicación edictal o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos (art. 88:3 lcq), y se le comunica a la fallida que tiene prohibido percibir y efectuar pagos, haciéndosele saber que los que realice serán considerados ineficaces (art. 88:5, LCQ). Los acreedores deberán presentar ante el síndico sus pedidos verificadorios y títulos pertinentes hasta el 08-02-2024, en su domicilio de la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1219, 5to. piso, oficina 24. 2do. cuerpo (Estudio Leiva y Asociados) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o, alternativamente, cumplir con la carga verficatoria en forma no presencial, dirigiéndose al correo electrónico de la sindicatura: hrmplusb@yahoo.com.ar sin perjuicio de la entrega de los originales con posterioridad. El plazo de presentación de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24522 vencen los días 01 de abril de 2024 y 10 de mayo de 2024, respectivamente. Lomas de Zamora, noviembre de 2023.

nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en C.N° 421/21 -IPP.N° 03-1114-20 "Bonilla Adriana Laura s/Lesiones Leves a Morete Pedro Abel, en Dolores", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al ciudadano BONILLA ADRIANA LAURA, DNI 31534335, cuyo último domicilio conocido era en calle real: Calle Barrio León Jose C. Paz, Manzana 17, Casa 8 entre Lima y Lucio Mansilla t.e. 011-58043417, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 9 de octubre de 2023. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Por ello, y conforme a la normativa citada, Resuelvo: 1.- Declarar la Extinción de la Acción Penal en la presente causa, correspondiendo Sobreseer en forma total a la imputada Bonilla Adriana Laura, argentina, con DNI N° 31.534.335, sin apodos, sabe leer y escribir, nacido el 05/03/195 en San Miguel, hija de María Cristina Bonilla, de ocupación comerciante, con domicilio sito en Calle Bases N° 6602 Moreno, esquina Curapaligue, por el delito de Lesiones Leves (art. 89 del C.P), que fuera materia de requisitoria de elevación a juicio, sin costas (arts. 76 ter cuarto párrafo del C.P. y arts. 530, 323 y conc. del C.P.P.). 2.- Una vez firme la presente, practíquense las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento de la Excm. Cámara de Apelación Departamental a los fines dispuestos en el artículo 22 de la Acordada 2840 S.C.J.B.A. Regístrese. Notifíquese. Asimismo, comuníquese al Patronato de Liberados de intervención". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante Mi, Dra. Natalia Noemi Lovari, Abogada-Secretaria. Juzgado en lo Correccional N°

1 Departamental.

nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - En el Proceso Penal N° 03-02-1429-13 seguido a Garcia Andrés Pablo, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 a cargo del Dr. Gastón E. Giles Secretaría a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido Garcia, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 24 de noviembre de 2023. Autos y Vistos:... Resultando:... Considerando:..., Por ello, Resuelvo: I.- Sobreseer totalmente a GARCIA ANDRES PABLO, DNI N° 29.049.742, nacido el 4/01/1982, hijo de Victorio Andres Garcia y de Maria del Carmen Paez; en orden al delito de Encubrimiento, previsto y reprimido por el art. 277 inc. ap. C del Código Penal, por encontrarse extinguida la acción penal puesta en marcha por prescripción, conforme a lo normado en los arts. 59, inc. 3 y 62 inc. 2 del Código Penal y art. 323 inc 1 del Código Procesal Penal. II.- Dejar sin efecto la Rebeldía y Orden de Captura que pesa sobre Garcia Andres Pablo, desde el día 24/02/2016. Librese oficio al Ministerio de Seguridad Pcial, y Registro Nacional de Reincidencia. II.- Proceder a la notificación de Garcia por Edicto Judicial, el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art. 129 del Código de Procedimiento Penal. Regístrese. Notifíquese electrónicamente a las partes intervinientes. Firme, practíquense las comunicaciones de ley, estando en condiciones de ser destruido el presente PP N° 03- 02-1429-13, el día 24/11/2028". Fdo. Gastón E. Giles. Juez.

nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez Titular a Cargo (PDS) del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri notifica a GOMEZ YESID ALBERTO, en la causa N° 07-04-13295-20/00 (N° interno 7765) seguida al nombrado en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas, ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar) cuya resolución infra se transcribe: "////field. Resuelvo: I) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, respecto del encartado Gomez Gomez Yesid Alberto, en la presente causa N° 07-04-13295-20/00 (N° interno 7765) que se le sigue en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al imputado Gomez Gomez Yedis Alberto, titular de DNI N° 95952598, de nacionalidad colombiana, nacido el día 27 de febrero de 1989 en Bogota, hijo de Ines Gomez y de Juan Alberto Gomez, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° 04599654, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1593223 AP., en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. En el día de la fecha se cumplió. Conste. Fecho, archívese. En el día de la fecha se cumplió. Conste". Fdo. Carlos E. Gualtieri. Juez. (PDS). Ante mí: Marbel Rojas, Auxiliar Letrado.

nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Dolores, hace saber que con fecha 28/09/2023, se ha decretado la Quiebra de Sr. VALDEZ EVELIN, DNI N° 36.923.276, señalándose el día 26/12/2023 como fecha hasta la cual los acreedores del fallido presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Cr. Dalla Torre Karina Susana con domicilio en la calle Vucetich 375, Dolores de lunes a viernes de 10 a 13 hs y de 15 a 18 hs., determinando el día 12/02/2024 como fecha límite para formular observaciones y fijándose el día 14/03/2024 y 25/04/2024, para la presentación ante el Juzgado de los informes individual y general respectivamente. Autorízase a los pretensos acreedores a enviar sus pedidos de verificación adjuntado en formato pdf copia de la documentación fundante del pedido debidamente escaneada y dirigida al correo glarrus@hotmail.com y jasalesergio@gmail.com los aranceles del art. 32 de la LCQ que correspondan deberán ser depositados en la Caja de ahorro en pesos N° 5059-40509/4 del Banco Pcia. de Buenos Aires, CBU 0140135203505904050942. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días (art. 88 Inc. 3º LC). Asimismo prohibese al fallido percibir y/o efectuar pagos, haciéndosele saber que los que se realicen se considerarán ineficaces (art. 88 inc. 5º LC). El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Compromiso sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere conforme lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522. Casielles Vanesa Raquel. Secretario. Dolores, noviembre de 2023.

nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a MERCED VALIENTE MENDOZA, en causa N° 20-01-001354-23, Registro de interno 826, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda-Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las diligencias policiales tendientes a la notificación del encartado a tenor de las actuaciones de fecha 23 de septiembre del 2023, y demás constancias luciente en este legajo, adunado a los argumentos brindados por la Defensa en relación al paradero de su ahijado procesal en su escrito del día 17 de noviembre del 2023, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal, es que deberá citarse y emplazar a Valiente Mendoza Mercedes, de nacionalidad paraguaya, que sabe leer y escribir, DNI N° 94.437.443, nacido en el Paraguay, el día 24/09/1990, albañil, hijo de Arnaldo Ramón Ifran Pereyra y de Etelvina Valiente Pereira, siendo su domicilio principal actual en la manzana 20 calle 64 de Villa Lugano, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, identificado bajo el número de Prontuario O5554409 del Registro Nacional de Reincidencia y Nro. 1662628 de la Sección AP del Ministerio de Seguridad de esta provincia, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo. Brenda L. Madrid, Juez.

nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, con domicilio en: Pte. Perón y Larroque, Edificio Tribunales de Lomas de Zamora; a cargo del Dr. Calandroni Pablo Javier, Secretaría a cargo de la Dra. Cladera Mara; hace saber que con fecha 28/09/2023, se ha

decretado la Quiebra de: MENDEZ MACARENA CAMILA BELEN; titular del DNI 37.953.842, y del CUIL N°: 27-37.953.842/3, con domicilio en la calle Santa Cruz N° 1238 de la localidad de San José, partido de Almirante Brown. Fijase el plazo hasta el día 23.02.2024, como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos y los títulos respectivos. Fijase el día 22/03/2024 y el día 26.04.2024 para que el Síndico designado, presente los informes de los arts 35 y 39 de la ley de concursos y quiebras respectivamente. Las insinuaciones se realizarán vía mail al síndico designado. El síndico designado en autos es el Cdor. Carlos Alberto Montero (42622275/155699-2082). La dirección de mail del síndico: camontero1952@gmail.com, en la cual deberán realizarse las presentaciones de las correspondientes insinuaciones. Hacer saber a los terceros la prohibición de efectuar pagos o entrega de bienes al fallido, los que se consideraran ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes en de esta, a ponerlos a disposición del Síndico en el plazo de cinco (5) días. Lomas de Zamora, noviembre de 2023. Pozzi Luciano. Auxiliar Letrado.

nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a el Sr. JUAN IGNACIO ARAMBARI, con domicilio en calle Oligario Andrade N° 657 de esta ciudad, Sra. LARA BARCHETTA con domicilio en calle Sarmiento N° 2030 de esta ciudad, en causa nro. INC-19181-1 seguida a -Pizarro Alex Roberto por el delito de Incidente de Libertad Asistida-, la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 08 de septiembre de 2023. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juezjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 27 de noviembre de 2023. Autos y Vistos... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a EDUARDO HECTOR GUTIERREZ, RAUL ANDRES GUTIERREZ en la I.P.P. N° PP-07-03-004128-19/00 (UFlyJ N° 2 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 15 de mayo de 2023. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar Extinguida por Prescripción la Acción Penal instaurada en autos, y Sobreseer a Eduardo Hector Gutierrez y Raul Andres Gutierrez, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de por el cual fueran formalmente imputados calificado como Robo Agravado por Su Comisión en Poblado y en Banda y por El Empleo de Arma de Fuego Cuya Aptitud para El Disparo No Ha Podido Acreditarse (arts. 321, 322, 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal)". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez.

nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. Gladys Mabel Cardoni, hace saber que con fecha 31/10/2023, se ha decretado la Quiebra de SEGOVIA LEONARDO ADRIAN, DNI 33.708.470, señalándose el día 09/02/2024 como fecha hasta la cual los acreedores del fallido presenten sus pedidos de verificación de créditos ante la Síndico Cra. Karina Susana Dalla Torre con domicilio en la calle 14 N° 342 de La Plata, tel 221-5751915, de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hs., observaciones hasta el día 26/02/2024 y fijándose el día 28/03/2024 y 17/05/2024 para la presentación de los informes individuales y general respectivamente. Arancel verificadorio equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil. Se excluyen los créditos de causa laboral, y los equivalentes a tres (3) salarios minimos vitales y móviles. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días (art. 88 Inc. 3º LC). Asimismo se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces (art. 88 inc. 5º LC). La Plata, noviembre de

2023. Stefanizzi Horacio Lisandro. Secretario.

nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Comercio de rubro almacén, sito en Av. 59 N° 3.980 de la ciudad de Necochea, en causa N° INC-18427-1 la Resolución que a continuación de transcribe: "rn//del Plata, 27 de noviembre de 2023. Autos y Vistos: Con la presentación que precede fórmese Incidente de Libertad Asistida respecto del causante FASOULIS ALEJANDRO NICOLAS (art. 104 y ccdtes. ley 12.56, 25, 498 y cctds CPP) y dispónense las siguientes medidas: 1.- Solicítese al Dpto. Técnico Criminológico del establecimiento penitenciario que aloja al causante, copia del legajo técnico criminológico requiriendo se eleve: a) El pertinente dictamen de conveniencia sobre la aplicación del instituto de libertad asistida. b) Informe ambiental en el domicilio en el que residiría el nombrado dato que deberá ser aportado oportunamente por el condenado), en caso de acceder al beneficio solicitado, y c) Gráfico de conducta correspondiente al mismo con indicación de las sanciones disciplinarias que hubiera recibido. 2.- Déjese constancia que atento a lo resuelto por la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Deptal. en la causa nro. 5209 seguida a Diagne Reynoso -Incidente de Salidas Transitorias- en cuanto entendió necesario contarse con informes de una antigüedad no mayor a tres meses para resolver la cuestión, es que se hace saber que en caso de existir un Informe Integral del Grupo de Admisión y Seguimiento anterior que se halle aún vigente, deberá acompañarse a este Juzgado copia de dicho dictamen, junto con una Resolución General del Depto. Técnico Criminológico actualizada en relación al régimen que aquí se trata. 3.- Requírase a la unidad de alojamiento, en el plazo de 5 días, los sumarios disciplinarios que no hayan sido revisados judicialmente impuestos al nombrado para su debido control jurisdiccional, previo a la audiencia de resolución que se designará en el presente. 4.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requírasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.- , notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Nocetti Rodrigo Emmanuel. Auxiliar Letrado.

nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a PAMELA GISELL OLIVA en su calidad de víctima en causa nro. 17765 seguida a Garcia Matias Sebastian por el delito de Lesiones Leves Agravadas-, la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 27 de noviembre de 2023. II.- En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notificar a Pamela Gisell Oliva en tal calidad a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndole saber que en caso de no realizar presentación alguna por ante este Juzgado dentro de los cinco días de notificado se tendrá por cumplido por parte del condenado con la restricción de acercamiento impuesta". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Haciendo saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar. Martino Maria Belen. Secretario.

nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a BRIGITE ALBARADO, con ultimo domicilio en calle 36 N° 1366 de Miramar en causa N° 19353 seguida a -Rotche Nicolas Alejandro por el delito de Robo Agravado-, la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 1 de noviembre de 2023. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen

preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, de noviembre de 2023. Autos y Vistos... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Brigitte Albarado, con último domicilio en calle 36 N° 1366 de Miramar, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana interinamente a cargo (PDS) del Sr. Juez Dr. Julio Andrés Grassi, notifica por este medio a CESAR JAVIER LUGO, DNI 26827210, que en la causa N° 0017909 (I.P.P. N° PP-18-01-009875-20/00) caratulada "Nn, Nn y Otros s/Estafa", la resolución dictada por el Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial en la causa 125.279 cuya parte resolutive se transcribe íntegramente: "En la ciudad de La Plata (...) Antecedentes ... Cuestiones ... Votación ... Sentencia ... Resuelve I) Declarar formalmente admisible el recurso de queja interpuesto (art. 433 2° parr del C.P.P.). II) Declarar improcedente esa articulación en tanto el recurso de casación fue bien decalorado inadmisibile. Sin costas en esta instancia (conf. arts. 450, 452, 454 y ccdtes. del C.P.P.; 14 y 15 de la Ley 48). Regístrese, notifíquese (...)" Firmado: María Florencia Budiño, Luis María Mancini, Jueces de Casación. Publíquese el presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin cargo y por el plazo de cinco (5) días (Art. 129 del C.P.P.). Secretaría, a los 27 días del mes de noviembre de año 2023.

nov. 30 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-1084-2019 - 7418, caratulada: "Arevalo Mario Exequiel s/Tenencia de Arma de Fuego de Guerra sin la Debida Autorización y Privación Ilegal de la Libertad Agravada, en Luján -B- y AG. ME-3202-2019-7768", Arevalo Mario Ezequiel s/Amenazas Simples y Amenazas Agravadas por el Uso de Arma Blanca en Concurso Real en Luján -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado MARIO EXEQUIEL AREVALO, de la siguiente resolución: "Por recibido, agréguese, téngase presente y atento a lo informado por la Comisaría de General Rodríguez, Seccional 1°, notifíquese al imputado Arevalo por edictos, intimándosele a presentarse ante este juzgado a primera audiencia en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde. Finalmente, póngase en conocimiento de tal circunstancia a la Sala Quinta del Excmo. Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires, a sus efectos. Fdo. Gisela Aldana Selva. Juez subrogante". Mercedes, 28 de noviembre de 2023. Moya Fabiana Alejandra. Secretario.

dic. 1° v. dic. 5

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa n° ME-2192-2023 - 8792, caratulada: "Martinez Matías Gastón s/Desobediencia en Marcos Paz (P.P.N° 09-00-008421-23/00)", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional n° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado MATÍAS GASTÓN MARTINEZ, de la siguiente resolución: "///cedes, 27 de noviembre de 2023. Por recibidas las actuaciones que anteceden, agréguese, ténganse presente y atento a lo informado por la Comisaría de Marcos Paz a fs. 17 vta., dejése sin efecto la audiencia fijada a fs. 15, para el día 6 de diciembre del corriente año y cítese al imputado Martinez a primera audiencia notificándosele por edictos, intimándose al mismo a presentarse ante este Juzgado en el término de 10 días a partir del último día de publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (art.129 del C.P.P.). Hágase saber". Dra. María Teresa Bomaggio, Juez Subrogante.

dic. 1° v. dic. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. Uno de Tres Arroyos, a cargo del Dr. Elizalde Fernando, Juez, Secretaría Única a cargo del Dr. Hernando A. A. Ballatore, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en autos caratulados: "Arias Elsa Juliana s/Quiebra (Pequeña)", expte. n° DIGI-38944. Con fecha 19 de octubre del 2023, se decreto la Quiebra de Sra. ARIAS ELSA JULIANA, DNI 6.201.102, CUIL 27-06201102-0, argentina, con domicilio en calle Coronel Pringles N° 1265 de esta ciudad de Tres Arroyos. Se hace saber que se ha designado Sindico de la quiebra al contador Potenar Omar Horacio, DNI: 8569435, Contador Público, inscripto en la Matrícula del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Pcia. de Bs. As. al T° 42 F° 224, Legajo N° 10800-6, CUIT 23 08569435 9, IVA Responsable Inscripto, constituyendo domicilio legal en la calle Pellegrini N° 125 PB "A" de Tres

Arroyos y domicilio electrónico en 23085694359@cce.notificaciones, Tel. 291-5-040963. Se a resuelto fijar plazo hasta el 04 de diciembre de 2023 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el sindico de la quiebra. Fijar plazo hasta el día 20 de diciembre de 2023, a fin de que el Síndico presente el Informe Individual y hasta el día 08 de Marzo de 2023, para que presente el Informe General.

dic. 1° v. dic. 7

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a DARÍO IVÁN GAUTE, DNI N° 42.173.780, con último domicilio registrado en la causa Real: Calle San Vicente y Fleming Luján o Darwin y dr. Luppi s/N° de Luján (B), hijo de Elizabeth Zian y de Germán Gaute, con fecha de nacimiento 18/09/1999; para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa n° ME-1660-2023-5761 caratulada "Gaute Darío Iván s/Hurto Simple (IPP 09-01-663-23), Amenazas Simples (IPP 09-01-7177-22), Amenazas Simples, Desobediencia, Violación de Domicilio y Lesiones Leves Doblemente Calif. (IPP 09-01-7626-22), todo ello en Concurso Real". que se le sigue en este Juzgado, conforme surge de la resolución que a continuación detallo: "///cedes, 27 de noviembre de 2023. Atento lo informado por el Actuario en fecha 25/10/23 y por la Comisaría de Comisaria de Luján Primera a fs. 26 y 31, cítese por carteles por cinco días al encausado Gaute Darío Iván para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P.). Notifíquese". María teresa Bomaggio. Juez. Ante mí: Esteban Oscar Patrone. Auxiliar Letrado.

dic. 1° v. dic. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Ma. Emma Prada, Secretaria unica, sito en Moreno 623, 1° piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), te/fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en causa N° CP-7191-23 (Sorteo N° SI-3570-2023 e I.P.P. N° 1401-95022-00), caratulada "Ruiz Diaz Claudio Leonardo. Amenazas. Lesiones Leves Calificadas Daños", en los términos del art. 129 del C.P.P. cita a CLAUDIO LEONARDO RUIZ DIAZ sin apodos ni sobrenombres, titular del DNI N° 31502940, de 37 años de edad, estado civil soltero, ocupación panadero, nacionalidad argentino, nacido el día 5/7/84 en Chaco, hijo de Rosa Florencia Ruiz Diaz, instruido, domiciliado en la calle Palacio N° 1775 de los Troncos del Talar. a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado Rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "/// Isidro, 23/11/2023. Téngase presente los ofrecimientos probatorios y por contestada la vista en torno a la petición fiscal de declaración de Rebeldía. Advirtiéndole que Claudio Leonardo Ruiz Diaz se ausentó del domicilio fijado en autos, previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio, intímese al antes nombrado a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde, Revocar su Excarcelación y Ordenar su Detención (arts. 303 y 304 del C.P.P.) Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial. art. 129 del CPP. Líbrese oficio al domicilio conocido del imputado, haciendo saber al Titular de la comisaria correspondiente que en el caso que el nombrado sea habido al momento de notificarse de la intimación, durante los días hábiles de despacho, deberá ser conducido compulsivamente ante este Juzgado a efectos de brindar las explicaciones del caso, previo a ser asistido técnicamente por su Defensa". Firmado Ma. Emma Prada, Juez. Secretaria. Hermida Lozano Maria Del Pilar. Auxiliar Letrado.

dic. 1° v. dic. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a EMILIO EDUARDO JOAQUÍN BAREIRO, en la causa Nro. 7040-P del registro de este Juzgado, DNI n° DNI 35247986, con último domicilio en la calle Libertad 2852 de El Talar, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado con el fin de notificarse de la citación a juicio y ponerse a derecho en la causa n° 7040-P que se le sigue por el delito de Exhibiciones Obscenas, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía y ordenar su Comparendo Compulsivo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro. Por recibido, visto lo manifestado por la defensa, no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, se contacte o comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)". Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María Estefanía Hilarza, Auxiliar letrada. Secretaria, 28 de noviembre de 2023.

dic. 1° v. dic. 7

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a CASTAÑO SILVANA ANGELES por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 0701-6551-23 (RI 10212/4), seguida al mismo en orden al delito de Amenazas Calificadas, Lesiones Leves Calificadas Lesiones Leves, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. I.- Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado por la Seccional Policial de Ezeiza Tercera, dando cuenta que no ha sido posible dar con la imputada de autos toda vez que el mismo no vive más en ambos domicilios fijados (Boyle N° 754 de la localidad de Carlos Spegazzini y Pitagoras N° 933 De Carlos Spegazzini), dispóngase la citación por edictos de la encausada Castaño Silvana Angeles debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza a la nombrada, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 0701-6551-23, seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas Calificadas, Lesiones Leves Calificadas Lesiones Leves bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. II. ...". Funcionario firmante: 28/11/2023. Ramos Perea Andrea Viviana, Juez. Lomas de Zamora.

dic. 1° v. dic. 7

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri, notifica a NAHUEL JOSE CORRADO, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del

Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. Nº 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa Nº 07-02-18400-17 (Nº interno 6782) seguida al nombrado en orden al delito de encubrimiento calificado, cuya resolución infra se transcribe: "///field. En atención al contenido de las actuaciones que anteceden, notifíquese al encartado Corrado de la Extinción y Sobreseimiento decretados, por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese el mismo". Fdo. Carlos Gualtieri. Juez P.D.S. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Otra resolución: "///field, 3 de abril de 2023. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-02-18400-17 (Nº interno 6782) seguida a Corrado Nahuel Jose por el delito de Encubrimiento Calificado, y Considerando: La presente causa trata un hecho de encubrimiento calificado ocurrido en fecha y lugar no determinados pero necesariamente entre los días 4 y 14 de agosto de 2017 y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 8 de noviembre de 2018 (fs. 76), ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Con fecha 22 de febrero de 2019 se concedió a Nahuel José Corrado el instituto de suspensión de juicio a prueba por el término de un (1) año (fs. 93/94), en el cual se impusieron las obligaciones del art. 27 bis inc. 1º del CP y el pago de pesos doscientos (\$200) en concepto de reparación del daño causado en favor del Patronato de Liberados. En fecha 11 de octubre de 2022, habiéndose actualizado los antecedentes del encartado y corrida vista al Sr. Representante de la Sociedad, el Dr. Jorge Ariel Betini Sansoni manifestó que no obstante haber transcurrido con exceso el término de la suspensión del proceso a prueba dispuesto, y habiendo cumplimentado las presentaciones por ante el Patronato de Liberados, no surgía acreditado el cumplimiento del pago de la reparación del daño ni las donaciones impuestas. A su turno el Sr. Defensor Oficial Javier Jaime, solicitó se dé por cumplida la pena de su asistido teniendo en cuenta que había transcurrido en exceso el término de suspensión del proceso a prueba. Así planteada las cosas, entiendo que la pretensión fiscalista no va a prosperar. Observo de las actuaciones que Corrado ha cumplimentado con su obligación de concurrir a esta Judicatura así como también sus presentaciones ante el Patronato de Liberados correspondiente a su domicilio. Así también mantuvo el domicilio denunciado en las actuaciones, informando su cambio oportunamente a fs. 108. En relación al pago de la reparación del daño fijado así como la realización de las donaciones impuestas, es dable destacar que "...el incumplimiento de esta obligación solo constituye motivo de revocación (de la suspensión acordada) cuando sea malicioso. El incumplimiento será malicioso cuando, vencido el período de prueba, y luego de llevada a cabo una previa audiencia para clarificar esta cuestión, no se efectivice la reparación a pesar de existir real posibilidad de cumplimiento.". Suspensión del Proceso a Prueba- Dr. Gustavo Vilate (Ed. Editores del Puerto, 2004, 2º Edición actualizada, pág. 356/357). Destaco además, y lo que resulta de mayor importancia, que el inculcado no ha tenido nuevos conflictos con la ley ya que la sentencia dictada por el Juzgado Correccional Nº1 departamental el 11 de septiembre de 2019 en causa 07-04-25359-18 y su acumulada 356/2018, versa sobre hechos acontecidos el 31 de octubre de 2017 y el 27 de noviembre de 2018, encontrándose los mismos por fuera del lapso temporal por el que se otorgara la suspensión de juicio a prueba. Asimismo destaco que la situación de incertidumbre, ansiedad e inseguridad que confronta todo procedimiento penal debe resolverse en el menor tiempo. Así lo ha entendido la CSJN en el precedente Mattei (Fallos: 272:188) Por todo lo expuesto es que Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa Nº 07-02-18400-17 (Nº interno 6782) respecto a Corrado Nahuel Jose a quien se le imputara el delito de Encubrimiento Calificado, hecho ocurrido en fecha y lugar no determinados pero necesariamente entre los días 4 y 14 de agosto de 2017. (Artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Corrado Nahuel Jose, titular de DNI Nº 41.567.209, de nacionalidad argentino, soltero, nacido el día 29 de agosto de 1998 en Lanús, empleado, hijo de Mario Ernesto Corrado y de María Rosa Fernández, domiciliado en calle Chascomús 2222, Lanús, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el Nº U3880370, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el Nº 1503405 AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese". Fdo: Carlos Gualtieri. Juez P.D.S. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado.

dic. 1º v. dic. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Juzgado Vacante, secretaría a cargo de la Dra. Leticia Patricia Grisell Reyes hace saber que con fecha 20/09/2023, en el marco de los autos caratulados "Lujan Mariana Belen s/Quiebra (pequeña)", expte. Nº 89796, se ha decretado la Quiebra de LUJAN MARIANA BELEN -DNI 42.314.735- con domicilio real denunciado en calle Montevideo Nº 1.855 de la localidad de Glew, partido de Almirante Brown, pcia. Bs. As, señalándose el día 06/02/2024 como fecha hasta la cual los acreedores de la fallida presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Cr. Marcelo Ruben Hermida, tel. 221-5751915, con domicilio en la calle Tucumán Nº 1.299 de Banfield de lunes a viernes de 10 a 15 hs., fijándose el día 19/03/2024 y 30/10/2024, para la presentación de los informes individual y general respectivamente. Autorízase a los pretensos acreedores a enviar sus pedidos de verificación adjuntado en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido debidamente escaneada y dirigida al correo crmarcelohermida@gmail.com y/o jasalesergio@gmail.com y los aranceles del Art. 32 de la LCQ que correspondan deberán ser depositados en la CBU 2590074520055633430106, Caja de ahorro en pesos 0556334-301/0 Banco Itaú, titular Marcelo Ruben Hermida, CUIT 20-14796110-4. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días (Art. 88 Inc. 3º LC). Asimismo prohíbese al fallido percibir y/o efectuar pagos, haciéndosele saber que los que se realicen se considerarán ineficaces (Art. 88 inc. 5º LC). Lomas de Zamora, noviembre de 2023.

dic. 1º v. dic. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a CAMILA HOLSTEIN y BANEGAS JORGE OSCAR, en causa nro. 19381 la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 10 de noviembre de 2023. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: 1.- Anótese a Corbalan Matias Joel como detenido a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 y en carácter de penado. En atención a lo ordenado por la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Nación en fecha 3 de mayo de 2005, en la causa "Recurso de hecho deducido por el Centro de Estudios Legales y Sociales en la causa Verbitsky, Horacio s/ Hábeas Corpus", y por la Excma. Suprema

Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires en fecha 11 de mayo de 2005 en la causa P. 83.909, "Verbitsky, Horacio - representante del Centro de Estudios Legales y Sociales - Hábeas Corpus. Rec. de Casación. Rec. Extraordinario de nulidad e inaplicabilidad de Ley", solicítase a las autoridades del establecimiento donde encuentra alojado el condenado se informe en el plazo de cinco días: las condiciones concretas en que cumple su detención (características de la celda, cantidad de camas, condiciones de higiene, acceso a servicios sanitarios, etc.) como asimismo informe respecto a su estado de salud, debiendo en el futuro comunicarse inmediatamente toda modificación relevante de la situación oportunamente informada.- 2.- Informe el señor Actuario el cómputo de pena practicado, el que se encuentra firme, y ofíciase a la Unidad Penal que aloja al causante, a fin que se tome debida nota del cómputo de pena aprobado en este proceso en el Legajo Personal del condenado.- 3.- Atento lo resuelto por la Sala II de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Deptal. en c.20.527 - Vázquez Walter M. s/hurto, en cuanto que "...al Juzgado de Ejecución le compete el control de legalidad del cumplimiento de la condena impuesta a un penado en un caso concreto, tanto en su aspecto cuantitativos como cualitativos, mas no en la ejecución de las costas que se hubieran impuesto a la misma (Arg. conf. 25 del CPP y 3 Ley 12.256).", hágase saber al Sr. Juez sentenciante que este Juzgado de Ejecución Penal no ejecutará las costas impuestas, quedando las mismas a cargo del organismo que dictó sentencia.- 4.- Solicítase cuádruple juego de fichas dactiloscópicas.- 5.- Habiéndose dispuesto en el fallo recaída el decomiso de los efectos secuestrados en estos actuados, líbrese oficio al Ministerio Público Fiscal a fines de procederse al mismo conforme a lo dispuesto por la Ley 8.873 y los Ac. 1796/78 y 3062/02, remitiéndose los bienes que correspondan a la Delegación del Patronato de Liberados Deptal., conforme lo normado por los arts. 189, 190 y cctes. de la Ley 12.256.- 6.- Comuníquese al Patronato de Liberados la fecha a partir de la cual el condenado deberá comenzar la tarea de pregreso prevista en el art. 166 de la Ley 12.256.- 7.- Además, tómese nota que la presente causa tramitó como IPP N° 10435-23, carpeta N° -19381- del Juzgado de Garantías N° , y causa N°6014 del Tribunal Oral Criminal N°4.- 8.- Comuníquese a la Unidad Penal que aloja al causante para que tome debida nota en el correspondiente legajo que la Defensa del Mismo es ejercida por la Defensoría Oficial, área de ejecución, con domicilio constituido en calle Gascón 2099 de esta ciudad de Mar del Plata. 9.- Ofíciase al ANSES Mar del Plata, a efectos de comunicarle a dicho organismo la sentencia dictada en autos así como el cómputo de pena practicado, todo ello a los fines que entienda pertinentes. 10.- Ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08: 00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado. Oportunamente vuelvan los autos a despacho.- tbg///ñor Juez: Informo a V.S. que con fecha 19 de Octubre de 2023, se sanciona a Corbalan Matias Joel a la pena de tres (3) años de prisión y costas del proceso, por resultar autor penalmente responsable del delito de robo agravado por el uso de arma en grado de tentativa (CP, 42 y 166 inc. 2° párrafo 1ero), acontecido en Mar del Plata el día 27 de marzo de 2023.- Que, el causante ha permanecido detenido ininterrumpidamente desde el 27/3/2023. Que de acuerdo al cómputo de pena practicado por el Juzgado de Origen, la pena impuesta a Corbalan Matias Joel, vence el día veintiséis de marzo de dos mil veintiséis (26/3/2026). Que a criterio del suscripto, la pena impuesta debe computarse desde la fecha de la última detención (27/3/2023), por lo que la pena impuesta al encartado vencería el día veintiséis de marzo de dos mil veintiséis (26/3/2026). Así también hago saber a V.S. que al no habersele declarado reincidente está habilitado para acceder a la libertad condicional (art. 13 del C.P.) al cumplir en detención dos terceras partes de su condena, lo que opera el día veintiséis de noviembre de dos mil veintitrés (26/11/2023). Secretaría, 10 de noviembre de 2023, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la provincia de Buenos Aires". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

dic. 1º v. dic. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a GABRIELA ULLOA y MARCOS EZEQUIEL VALLEJOS en causa nro. 18989 seguida a - Segovia Maximiliano David por el delito de Robo Agravado-, la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 3 de julio de 2023. Ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular

damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 28 de noviembre de 2023. Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

dic. 1º v. dic. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 17 del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. Sandra Nilda Grahl, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvana Karina Noel sito en la calle 13 Nº 688 1/2 de la Ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Cunioli María Belen s/Quiebra (Pequeña)" con fecha 28 de septiembre de 2022 se ha decretado la Quiebra de CUNIOLI MARIA BELEN, con domicilio en calle 52 e/2 y 3 Nº 134 La Plata, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es la contadora Monica Irma Bazgan con domicilio en calle 56 n°1484 La Plata abierta al público de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 horas. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 11 de diciembre de 2023, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 26 de diciembre de 2023 para la impugnación en los términos del art 200 LCQ; hasta el día 21 de febrero de 2024 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 6 de marzo de 2024 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 5 de abril de 2024 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; entre el 8 de abril de 2024 y 19 de abril de 2024 como fecha límite a los efectos previstos en el art. 40 de la Ley de Concursos y Quiebras y hasta el día 20 de mayo de 2024 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, 28 de noviembre de 2023. Candela Cereijo, Auxiliar Letrada.

dic. 1º v. dic. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nº 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a GUIDO JOEL MAIDANA, DNI 40942831, nacido en San Pedro, pcia. de Bs. As., el 20/01/1998, hijo de Maidana Juan Jose y de Marta Graciela Toth, con último domicilio conocido en calle Laprida Nº 1139, de la localidad de Baradero, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa Nº SN-1009-2023, IPP-IPP PP-16-02-002123-22/00, caratulada: "Maidana Guido Joel -Hurto Calificado- Baradero" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 28 de noviembre de 2023. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 27 de noviembre del corriente y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 4 de octubre de 2023, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Guido Joel Maidana, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días ( cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa nro. SN-1009-2023 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Hurto Calificado, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre Nº 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa nro. SN-1009-2023. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 28 de noviembre de 2023. Bournessent Monica Carmen. Auxiliar Letrada.

dic. 1º v. dic. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nº 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a MIGUEL ANGEL PISTAN, DNI 41925550, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As., el 02/08/1999, hijo de Blanca Beatriz Pistan, con último domicilio conocido en "Toma" en ruta Casimiro Gómez, provincia de Neuquén, por el término de

cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5779, IPP-IPP PP-16-00-008886-19/00, caratulada: "Pistan Miguel Angel -Lesiones Leves- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 28 de noviembre de 2023. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 24 de noviembre de 2023, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Miguel Angel Pistan, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareriere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa nro. 5779 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Lesiones Leves, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa nro. 5779. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 28 de noviembre de 2023. Bournissent Monica Carmen. Auxiliar Letrado.

dic. 1º v. dic. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, en los autos "Mendez Jose Ramon c/Sucesores de Mamone Adolfo Arnaldo y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", (Expte. 5412), cita a los herederos de JOSÉ ARGENTINO ZOPPI para que en el término de 10 días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Guillermo Abel Pocatino, Juez.

dic. 4 v. dic. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, sito en Colón N° 151 (Edificio Tribunales), Segundo piso, Sector D, Morón, a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Natalia Soledad Barone, en los autos: "Gambin Facundo Matias y Otro/a c/Yurik Rodolfo s/Prescripción Adquisitiva Larga", (expte. MO-17132-2022), cita y emplaza por 2 días a RODOLFO YURIK y/o quienes resulten ser sus presuntos herederos y, a quién se crea con derechos al dominio del inmueble ubicado en la calle Angel Giannatasio 3082/3086 de la localidad de Castelar Sur, Partido de Morón y provincia de Buenos Aires, individualizado según datos de nomenclatura catastral como circunscripción 2, Sección E, Quinta 65, Manzana 65B, Parcela 27, Partida inmobiliaria 072904, con una superficie de 320 mt2, objeto de autos, para que en el término de diez días comparezca/n a autos a contestar demanda y estar a derecho en los términos del auto de fecha 05/07/2023, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso.

dic. 4 v. dic. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear N° 480, de la ciudad y partido de Quilmes, en los autos caratulados: "Carballo Thiago Benjamin y Otro/a s/Guarda a Parientes", expte. N° 141815, cita y emplaza a la Sra. MARÍA FERNANDA QUIROZ, (DNI N° 47.479.074), a los fines de hacerle saber a la misma que deberá presentarse en estos autos (argumento artículo 145 CPCC), en el plazo de 5 (cinco) días a fin de hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de continuar con el trámite de los presentes en caso de incomparencia. Publíquese en el Boletín Oficial por el término de dos días. Se hace saber que la solicitante de autos goza del beneficio provisional previsto por el art. 83 C.P.C.C., quedando exenta de todo gasto. En la ciudad de Quilmes.

dic. 4 v. dic. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, General Rodriguez, Departamento Judicial de Moreno-Gral. Rodriguez, a cargo del Dr. Joandet Leandro Nahuel, Juez. Secretaría Única, sito en la calle Intendente Pedro Whelan N° 671 Gral. Rodríguez, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Rapisardi Carlos Adrian c/Bianco Jose Antonio s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expediente N° MG - 11444/2023, cita y emplaza al Sr. JOSÉ ANTONIO BLANCO y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la calle Puente Márquez entre Mendoza y Corrientes, del partido de Moreno, provincia de Buenos Aires, designado según título como Lote Catorce H, de la Chacra Catorce, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 3 Sección Chacra - Quinta, Parcela 366 F, Partida Inmobiliaria 074-013886-4, Folio: 000710, Año: 1952, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les correspondiere en el proceso y contesten demanda, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente. Magallanes Mariela Elizabeth, Auxiliar Letrado.

dic. 4 v. dic. 5

POR 2 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civil y Com. N° 14 de Mar del Plata, cita y emplaza al Sr. JOSÉ IMPUESTO y/o sus herederos y/o a quienes se consideren con derecho sobre lote de terreno con todo lo edificado y plantado, individualizado catastralmente como Circ. II, Sección A, Manzana 25, Parcela 13, Partida inmobiliaria 033-2747, Inscripción de dominio Folio 146 del 30 de septiembre de 1926, ubicado en la ciudad de Comandante Nicanor Otamendi, Partido de General Alvarado, con frente a la calle Urquiza sin número, entre las calles Antártida Argentina y 1º de mayo, para que en el término de 10 días comparezcan autos caratulados "Marchionni Adriana Lorena y Otros c/Impuesto Jose s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" (N° 24347), a contestar la demanda o a hacer valer sus derechos en autos, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio (arts. 147, 338, 339, 340, 341, 681 y ccetes. del CPCC). Mar del Plata, 27 de noviembre de 2023.

dic. 4 v. dic. 5

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 2, con asiento en la calle Ituzaingó 340 piso 7 del Departamento Judicial de San Isidro, Secretaría Única a cargo del Dr. Pablo Sebastian Chaparro, en autos caratulados: "Vera Rodriguez Nidia Aydee c/Navarro Valeria Analia s/Despido - N° SI- 14608-19", notifica la Sentencia, liquidación y regulación de honorarios a la demandada VALERIA ANALIA NAVARRO, que a continuación se transcriben conforme a lo dispuesto por el art. 147 1er. párrafo de CPCC. "San Isidro, 30/11/2022. Sentencia San Isidro, en la fecha que da cuenta la firma electrónica obrante al pie de la presente. Por ello y demás fundamentos dados en el Acuerdo que antecede, el Tribunal Falla: 1º) Hacer lugar a la demanda promovida por Nidia Aydee Vera Rodríguez contra Valeria Analia Navarro por la suma total de \$149.560,44, en

concepto de indemnización por antigüedad; indemnización sustitutiva del preaviso; integración del mes de despido; salarios octubre y noviembre 2018; salario prop. diciembre 2018; SAC 2018; vacaciones prop. 2018; indemnización art. 50 de la Ley 26.844 e incremento indemnizatorio art. 53 ter de la Ley 11.653. A este monto se aplicaran intereses desde que cada obligación se hizo exigible y hasta su efectivo pago aplicándose, por las razones expuestas en la cuestión anterior, la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires en sus operaciones de depósito a través del sistema Banca Internet Provincia a treinta días, desde que cada obligación se hizo exigible y hasta su efectivo pago. Para el caso que se incumpla con el pago de esta sentencia y a partir del vencimiento del plazo acordado para su cancelación, sobre el resultado de la liquidación a practicarse por secretaría, se apliquen adicionalmente intereses sancionatorios equivalentes a una vez la tasa activa que cobre el Banco de la Provincia de Buenos Aires en los distintos períodos de aplicación y hasta la cancelación de la obligación, siendo comprensivos de los previstos por el art. 770 del Código Civil y Com. El importe resultante deber ser depositado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como perteneciente a estos autos, en el plazo de diez días de notificada la presente. 2°) Decretar la inconstitucionalidad de oficio del art. 48 de la Ley 11.653, reformado por el art. 1 de la Ley 14.399. 3°) Imponer las costas a la demandada en su carácter de vencida, regulándose los honorarios de la Dra. Mabel Artusa sean regulados en un 20 %, todo ello sobre la sumatoria del capital y de los intereses, lo que deberá ser traducido a valor IUS en lo que respecta al letrado interviniente y todo ello con mas los aportes de Ley y añadiéndose el 21 % de IVA a aquellos profesionales que revistan la categoría de inscriptos en el mencionado tributo (arts. 15, 16, 21 y conc. de la Ley 14.967; art. 12 de la Ley 6716)- Regístrese. Practíquese Liquidación. Notifíquese". Dr. Gonzalo M. Nieto Freire, Presidente; Dra. María Ines Hernandez; Dr. Carlos Alberto Stortini, Vocal Vicepresidente; Dr. Pablo Sebastian Chaparro, Secretario. Liquidación: 1.- Rubros que devengan intereses desde la fecha del distracto. Capital \$139.342,40 intereses Banco Prov. Bs. As. (tasa pasiva digital) desde 28/12/18 a 02/11/22 157,49 % \$219.450,34. Subtotal 1 \$358.792,74. 2.- Incremento art. 53 ter Ley 11.653. Capital \$10.218,04. Intereses Banco Prov. Bs. As. (tasa pasiva digital) desde 09/04/21 a 02/11/22 71,47% \$7.302,83. Subtotal 2 \$17.520,87. Total capital e intereses \$376.313,61. Tasa de justicia \$8.278,89 10% (art. 38 inc.a) de la Ley 12.576 \$827,88 \$9.106,77. Total \$385.420,38. "San Isidro, en la fecha que da cuenta la firma electrónica obrante al pie de la presente. Importa la presente liquidación la suma de pesos trescientos ochenta y cinco mil cuatrocientos veinte con treinta y ocho centavos. De la misma traslado a las partes por cinco días. Notifíquese con copias". Dr. Pablo Sebastian Chaparro, Secretario. Regulación de honorarios: Liquidación que practica el Actuario de conformidad a lo dispuesto en el punto 3°) de la sentencia respecto a los honorarios de los profesionales intervinientes. Total capital e intereses \$376.313,61. Dr. Artusa Mabel 20% 13 JUS \$75.231,00 aportes 10% \$7.523,10. Total \$82.754,10. Hácese saber a las partes que deberán adicionarse a los montos regulados el 21% en concepto de IVA a aquellos profesionales que sean responsables inscriptos. Notifíquese con copias". Fdo. Dr. Pablo Sebastian Chaparro, Secretario. El presente edicto se publicará por medio de edictos en el Boletín Oficial y en el diario "San Isidro" de la misma localidad por dos días conforme lo ordenado a fs. 78. Las referidas entidades deberán proceder a la publicación en forma gratuita y remitir a este Tribunal a efecto de su oportuno abono por parte del condenado en costas. (conf. Jurisprudencia de este Tribunal en autos "Zuk c/Atlantida") art. 22 Ley 11.653 (arts. 145, 146, 147 del CPCC y 63 Ley 11.653), quedando a cargo del interesado la confección y diligenciamiento. San Isidro, noviembre del 2023. Barabani Hernan Ariel. Auxiliar Letrado.-

dic. 4 v. dic. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, sito en calle 27 n° 576, piso 4, Mercedes (B), en autos caratulados: "Torelli Jorge A. c/Muñoz De Miro Ángela y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", (expte. 91.899), cita y emplaza a NORA CECILIA MUÑOZ heredera del demandado Rubén Alejandro Muñoz, para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho y tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que la represente. Mercedes, 29 de noviembre de 2023.

dic. 4 v. dic. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Magdalena, cita por diez días a la Sra. JOSEFA BARRAGAN DE VAZQUEZ y/o a quien se considere con derecho, para que conteste la demanda entablada en su contra con relación al bien, identificado catastralmente de origen como: Circ. I, Sección F, Quinta 123, Parcela 1a, en el plano de mensura n° 65-25-93; partida inmobiliaria nro° 4670 de Magdalena, autos "Vazquez Ana Lia c/Barragan de Vazquez Josefa s/Usucapión", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Pobres y Ausentes. Magdalena, 2023. El presente edicto debe ser publicado con eximición del pago de tasas conforme al auto que concede la medida que, en su parte pertinente, expresa: "Magdalena, 15 de marzo de 2023. Atento a lo peticionado de conformidad con lo dispuesto por los arts. 79 y ss del C.P.C.C., concédese, el Beneficio de Litigar sin Gastos en forma Provisoria (art. 83 y cc. del C.P.C.C.). Marisol Rosana Guidobono, Jueza.

dic. 4 v. dic. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2, sito en calle 83 N° 323 de Necochea, Departamento Judicial Necochea, a cargo interinamente del Dr. Jorge Daniel Balbi, Secretaría Única, cita por diez días a Doña AGUSTINA HOFFMAN; DNI 41.969.477, y Doña VANINA SAUNDERS, DNI 21.604.718, para que contesten la demanda entablada en autos caratulados "Luquez Lorena Noelia c/Hoffman Agustina y Otra s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (exc. estado), (Expte. N° 60.445)", bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial para que lo represente en autos. Necochea, 28 de noviembre 2023.

dic. 4 v. dic. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos caratulados "Compagnoni Blas c/Casan S.A. s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expediente: 28.676/2016, cita y emplaza a CASAN S.A. para que dentro del término de 10 días a partir de la última publicación se presente en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en autos. (Arts. 341 y 681 C.P.C) Mar del Plata, agosto de 2023. Harbouki Daniel, Auxiliar Letrado.

dic. 4 v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Secretaría del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza

por dos días al Sr. MANUEL CAMIO y/o sus herederos para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designárseles al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Chascomús, noviembre de 2023. Vecere Maria Susana. Secretario.

dic. 4 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 6051 (I.P.P. N° 13-00-9027-21), seguida a -Rodolfo Balbuena, por el delito de Uso de Documento Falso-, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, septiembre de 2023. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Presente Acción Penal en la presente causa N° 6051 respecto de Rodolfo Balbuena, de conformidad con lo dispuesto en el art. 76 ter, cuarto párrafo del C.P., II.- Sobreseer total y definitivamente a RODOLFO BALBUENA, titular del DNI N° 11.602.474, nacido el día 10 de enero de 1955 en la provincia del Chaco, hijo de Saavedra, Jacinta y de Santos Balbuena, con domicilio en calle Chaco N° 290 e/Yapeyú y Ayacucho, de Quilmes, en orden al delito de uso de documento o certificado falso o adulterado, hecho que fuera imputado como ocurrido el día 6 de abril de 2021, en Quilmes, Regístrese, notifíquese a las partes y al imputado. Fecho, cúmplase con la comunicaciones de ley y archívese". Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez. "///dad de Quilmes, noviembre de 2023. A fin de no dilatar el libramiento de las comunicaciones de la resolución que extingue la presente acción en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos Sr. Rodolfo Balbuena, cúmplase con la notificación al nombrado mediante publicación de la misma en Boletín Oficial a tal fin líbrese oficio". Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez.

dic. 4 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia En Lo Comercial N° 24 a cargo del Dr. Guillermo Mario Pesaresi, Secretaría N° 48 cargo de la Dra. Paula Marino, sito en M.T. de Alvear 1840, P.B., ciudad de Buenos Aires, comunica en los autos caratulados: "Siseg S.R.L. s/Concurso Preventivo", Expte. N° 18046/2023, que en fecha 30/10/2023 se dispuso la Apertura Concursal de SISEG S.R.L. (CUIT Nro.30-65484650-9). La Sindicatura designada es el Estudio Conti Apicella, con domicilio constituido en Basavilbaso1263 piso 5° "B", ciudad de Buenos Aires email: estudiocontiapicella@gmail.com. Los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso (20/09/2023), deberán insinuar sus créditos y títulos justificativos hasta el día 28 /02/2024. La presentación podrá realizarse: 1) En forma física: solicitando un turno a la sindicatura en el correo electrónico; y 2) En forma digital en el proceso caratulado: "Siseg S.R.L. s/Incidente de Insinuación de Créditos", (LCQ: art. 32) (Expte. 18046/2023/1), de conformidad con lo dispuesto en el pto. II i) 3. de fs. 698. El arancel previsto por la LCQ 32, deberá abonarse a la siguiente cuenta: Banco Galicia - Tipo: Caja Ahorros en pesos: CA \$4024350-7 327-5, CBU: 0070327530004024350755, Alias de CBU fila.taxi.abaco. Titular: Marcela Liliana Conti, CUIT/CUIL Titular: 27132280644. Se fijaron las siguientes fechas: Art. 35: 12/04/2024; Art. 39: 27/05/2024. La audiencia informativa tendrá lugar el 12/11/2024 a las 10:00 hs. (art. 45 LCQ). Se hace saber que el período de exclusividad vence el 21/11/2024. Buenos Aires, 17 de noviembre del 2023. Paula Marino, Secretaria.

dic. 4 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del D. Jud. de Junín - Bs. As. a cargo del Dr. Juan A. Bazzani Sec. Única, hace saber por cinco días que el 17 de noviembre de 2023 se ha decretado la Quiebra de ORDUNA ALEJANDRA LORENA, DNI N° 35.542.717, con domicilio en calle Pastor Obligado N° 467 de la localidad de Rojas de la Provincia de Buenos Aires, provincia de Buenos Aires. Síndico: Cr. Carlos María Gimenez, Veinte de Septiembre N° 68 de Junín, cuyo horario de atención es de lunes a viernes de 09 a 12 hs. y de 17 a 19 hs., ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 18 de marzo de 2024. La fecha para observar y/o impugnar los mismos vence el día 01 de abril de 2024. La fecha de presentación del informe individual es el 13 de mayo de 2024 y del informe general es el 24 de junio de 2024. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquel, bajo las penas y responsabilidades de ley. Intimar a la deudora para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad que no hubiere sido ya puesta a disposición del Juzgado. Autos: "Orduna Alejandra Lorena s/Quiebra (Pequeña), Expte. N° 8951-2023. Junín, noviembre de 2023.

dic. 4 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza ARIEL ROBERTO SILVA, instruido, argentino, soltero, nacido en Moreno el día 2 de agosto de 1997, hijo de Verónica Silva y de Leonardo Barbosa, DNI 44.303.619, mecánico, con último domicilio registrado en la causa en calle Italia 357 y Joaquín V. Gonzalez de Moreno, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa n° 1505/2019-4462 que se le sigue por el delito de Robo Simple, de la resolución que a continuación se transcribe: "Mercedes, 28 de noviembre de 2023. Autos Y Vistos ... Y Considerando ... Conforme ello y lo dispuesto en los artículos 76 y ccdtes. del C. Penal, Revocar la Suspensión de Juicio a prueba otorgada a fs. 87/88 y ampliada a fs.144/145. Cítese por cinco días al encausado Ariel Roberto Silva para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P.). María Teresa Bomaggio; Federico Villa. Secretario.

dic. 4 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza JUAN CARLOS LUNA, sin apodos, DNI 35.855.533, soltero, changarín, argentino, nacido el día 7 de agosto de 1990 en Luján, hijo de Héctor Juan y de Gertrudis Garcete, con último domicilio registrado en la causa en calles Ricardo Rojas y Adelina de María de Luján, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa n° 1435/2020-4943 que se le sigue por el delito de Hurto Simple en grado de tentativa, de la resolución que a continuación se transcribe: "Mercedes, 28 de noviembre de 2023. Autos Y Vistos... Conforme ello y lo dispuesto en los artículos 76 y ccdtes del C. Penal, resuelvo: Revocar la Suspensión de Juicio a prueba otorgada a fs.72/73. Cítese por cinco días al encausado Juan Carlos Luna para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P.). María Teresa Bomaggio. Federico Villa, Secretario.

dic. 4 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza HÉCTOR MAXIMILIANO FONTENLA, sin apodos, DNI. 36.741.093, de 30 años de edad, desocupado, argentino, nacido el día 12 de enero de 1992 en La Matanza, hijo de Héctor Gustavo (f) y de Mónica Isabel Duran (f), con último domicilio registrado en la causa en calle Cerrito entre Alberti y San Martín casa 40 de Lomas del Mirador Partido de La Matanza, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa n° 2134/2021-5253 que se le sigue por el delito de Robo Simple, de la resolución que a continuación se transcribe: "///cedes, 28 de noviembre de 2023. Autos Y Vistos. Conforme ello y lo dispuesto en los artículos 76 y ccdtes del C. Penal, Resuelvo: Revocar la Suspensión de Juicio a prueba otorgada a fs.79/80. Cítese por cinco días al encausado Héctor Maximiliano Fontenla para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P.)". María Teresa Bomaggio. Federico Villa, Secretario.

dic. 4 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - El Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana, con asiento en Andrés del Pino N° 817 de la localidad de Campana, provincia de Buenos Aires, en causa 4915, caratulada "Barrios Matías Ezequiel; Cecchetti Mariano Federico; James Matías; Morales Mazzoni Marisa Alejandra; Paris Lara Malen; Santi Lourido Alejandro Nicolas; Sotelo Federico Gerardo s/Robo Calificado por Ser Cometido en Lugar Poblado y en Banda en Grado de Tentativa, IPP N° 18-01-010139-20/00 (vtma. Di Santo Iván Alexis)", notifica por el presente a MARIO FEDERICO CECCHETTI de la resolución que a continuación se transcribe: "4915 Autos: Los de la presente causa 4915, caratulada "Barrios, Matías Ezequiel - Cecchetti, Mariano Federico - James, Matías - Morales Mazzoni Marisa Alejandra - Paris Lara Malen - Santi Lourido Alejandro Nicolas - Sotelo Federico Gerardo s/Robo Calificado por Ser Cometido en Lugar Poblado y en Banda, en Grado de Tentativa- IPP 18-01-010139-20/00 (Vtma.: Di Santo, Iván Alexis)". Visto: Que, el 3 de diciembre de 2021, este tribunal dispuso la suspensión del proceso a prueba por el término un (1) año y seis (6) meses, respecto de Mariano Federico Cecchetti, Matías James y Alejandro Nicolás Santi Lourido, computándose que dicho período probatorio vencería el 3 de junio de 2023. En tal oportunidad, se le impuso a los enjuiciados que abonaran cada uno la suma de veinte mil pesos (\$20.000), pagaderos en cuatro cuotas mensuales, iguales y consecutivas de cinco mil pesos (\$5.000), en concepto de reparación del daño ofrecido por los encausados. A su vez, como reglas de conducta, se los obligó a fijar residencia; someterse al cuidado del Patronato de Liberados correspondiente a su domicilio; abstenerse de acercarse al domicilio de la presunta víctima de autos; abstenerse de mantener contacto conflictivo -por cualquier medio- con la víctima de autos; mantener ocupación laboral; y realizar tareas comunitarias por el plazo de veinte (20) horas en la iglesia de la localidad de El Talar. Por último, vencido el plazo probatorio y el informe de cierre presentado por el Patronato de Liberados en la presente, se le requirió a la Delegada de la Unidad de Expedición y Recepción de Antecedentes UER que informara los antecedentes que registraran los encartados. Luego de analizar las piezas de este expediente, el fiscal entendió que correspondía dictar la extinción de la acción respecto de los enjuiciados. La defensa técnica adhirió al pedido del agente fiscal, solicitando que se declare la extinción de la acción penal respecto de sus asistidos y se dicte el sobreseimiento definitivo. Y Considerando: Que, conforme surge de los informes aportados por el Patronato de Liberados, los encausados han cumplido con las reglas de conducta impuestas y con la obligación de pago en concepto de reparación del daño, dinero que fue entregado a la presunta víctima el 16 de agosto de 2022. Asimismo, de los informes de antecedentes agregados surge que los probados no han cometido ningún delito durante el período de prueba. Así es que tendré por cumplidas las condiciones impuestas en la presente causa, por cuanto, habiendo transcurrido el período probatorio fijado al disponerse la suspensión de este proceso a prueba, encuentro que se ha concretado el fin preventivo especial que persiguen los artículos 76 bis y 76 ter, párrafo cuarto, del Código Penal. En virtud de ello es que... Resuelvo: 1) Declarar la Extinción de la Acción Penal respecto de Mario Federico Cecchetti, Matías James y Alejandro Nicolás Santi Lourido en orden al delito de Robo Calificado por Ser Cometido en Lugar Poblado y En Banda, en Grado de Tentativa, que se le imputara en esta causa (artículos 42 y 167, inciso 2, del Código Penal). 2) Dictar el Sobreseimiento total de Mario Federico Cecchetti, Matías James y Alejandro Nicolás Santi Lourido en la presente causa 4915, de acuerdo con lo normado en el art. 323, inc. 1, de Código Procesal Penal. Regístrese, notifíquese y, una vez firme, librense las comunicaciones de rigor. Oportunamente, archívese". Fdo.: Guillermo Miguel Guehenneuf, Juez. Ante mi: Bichara María Victoria, Auxiliar Letrada. Campana, Secretaría.

dic. 4 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - En causa N° 1333/2021 I.P.P N° 03-02-006888-20, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Doumic, seguida a "Cresteff Gutierrez Lila Araceli, Choque Maiba William Marcos s/Lesiones Leves, Amenazas, Atentado a la Autoridad Calificado, Atentado a la Autoridad", a los efectos de que proceda a publicar el edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado CHOQUE MAIBA WILLIAM MARCOS, cuyo último domicilio conocido era en calle Marejada N° 230, y a CRESTEFF GUTIERREZ LILA ARACELI, cuyo último domicilio conocido era en calle Tucumán N° 662, ambos de la localidad de Mar de Ajo, partido de La Costa, pcia. de Bs. As, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, noviembre de 2023... Autos y Vistos... Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente causa N° 1333-2021 I.P.P N° 03-02-006888-20 y en consecuencia Sobreseer totalmente a los nombrados Choque Maiba William Marcos, Cresteff Gutierrez Lila Araceli, cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo de los delitos de Lesiones Leves, Amenazas, Atentado a la Autoridad Calificado, Atentado a la Autoridad, previsto y penados en los arts. 149 bis, 89 y 237 en el del C.P. II.- Disponer el Levantamiento de la Rebeldía y Orden de Comparendo que pesaba sobre Cresteff Gutierrez Lila Araceli de nacionalidad argentina, titular de DNI N° 43.256.422... Notifíquese... ". Funcionario Firmante: Martínez Mollard Jorge Agustín, Juez.

dic. 4 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la ciudad de Dolores, a cargo interinamente del Dr. Marcos Fernando Val, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Vanesa Raquel Casielles, comunica por cinco días que el 22 de noviembre de 2023, se ha declarado la Quiebra de CASTILLO MIRTA NOEMI EVELINA, DNI N° 32866966, CUIL 27-32866966-3, con domicilio real en calle Garay N° 670 de la localidad de Dolores, de la provincia de Buenos Aires, de tramite bajo la caratula "Castillo Mirta Noemi Evelina s/Quiebra (pequeña)". Expte. N° 71579, habiendo sido designado

síndico al Cdr. Jeronimo Jorge Nicolas Ponce Figliozzi, con domicilio en calle Necochea N° 94 de la ciudad de Dolores, días de atención lunes a viernes de 10:00 A 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs., con teléfonos de contacto: 221-4271192 y/o 221-4631409, a quien los acreedores deberán presentar en el domicilio antes dicho o de forma electrónica enviando hasta el día 21 de febrero de 2024 al mail: ignaciobergaglio@gmail.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podrán ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Asimismo, la solicitud de los legajos para su revisión y formular observaciones se deberá realizar al mail indicado, venciendo el plazo con fecha 6 de marzo de 2024. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Patagonia SA, Titular: Juan Ignacio Bergaglio, DNI: 26.811.641, CUIT: 23-26811641-9, CBU: 0340206308206018100008. Se deja constancia que el 8 de abril de 2024 y el 9 de mayo de 2024 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Dolores, noviembre de 2023. Dra. Vanesa Raquel Casielles. Secretaria.

dic. 4 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19, del Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 N° 690 e/45 y 46 de la ciudad y partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, en autos "Zhou Taojing s/Quiebra (Pequeña)", Expte. LP-66690-2021, hace saber que el día 17 de diciembre de 2021 se ha decretado la Quiebra de ZHOU TAOJING, de nacionalidad china, DNI 95.431.687, CUIT 23-95431687-4, con domicilio real en Av. Rivadavia N° 3388 de la ciudad de Saladillo, provincia de Buenos Aires. Síndico actuante Contador Andres Luis Martorelli, con domicilio constituido en calle 10 N° 623 PB A de la ciudad de La Plata (Teléfono 221-4217229), ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadorias hasta el día 29 de febrero de 2024 en el domicilio mencionado de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 11:00 horas y/o mediante correo electrónico dirigido a lmathieu@estudiomathieu.com.ar en formato pdf y con la documentación fundante. El arancel verificadorio a satisfacer equivalente al 10 % del SMVM vigente a la fecha de la presentación del pedido verificadorio. Las observaciones previstas por el art. 34 LCQ se recibirán hasta el día 15 de marzo de 2024. El informe individual deberá presentarse el 12 de abril de 2024 y el informe general previsto por la citada ley el día 13 de mayo de 2024 (arts. 35 y 39 lcg). Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (art. 88 inc. 3 y 5, Ley 24.522. Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. La Plata, de 2023. Landa Rocio. Auxiliar Letrada.

dic. 4 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita BRUNO GABRIEL PEDRAZA, DNI N° 41.117.034, nacido el día 7/12/2000, hijo de Pablo Rene y de Vanesa Marisol Montes, con último domicilio conocido en calle Brasil N° 1115, de la localidad de Arrecifes, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5569-2021, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 29 de noviembre de 2023. Atento a los informes de autos, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Bruno Gabriel Pedraza y, no habiendo la Defensa aportado dato alguno para dar con el paradero del mismo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Detención en causa N° 5569-2021 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Fdo.: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Detención en causa N° 5569-2021 (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 29 de noviembre de 2023. Zubiri Sebastián Luis, Juez.

dic. 4 v. dic. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 7 del Departamento Judicial de Morón, interinamente a cargo de la Dra. María Florencia Miceli, Secretaría Única a cargo del Dr. Santiago Gabriel Civitico, en los autos caratulados "C. M. L. G. s/Abrigo", Expediente N° J7-26486; a los fines de notificar a CASTILLO CELESTE GISELLE (DNI N° 36.784.574) lo que se dispuso con fecha: "Morón, 29 de noviembre de 2023 ... Cita a los fines dispuestos por el Art. 609 del Código Civil y Comercial, a la Sra. Castillo Celeste Giselle (DNI N° 36.784.574) a una audiencia con la Juez para el día 18 del mes de diciembre de 2023 a las 10:00 horas, en la sede cita en la calle Alte. Brown N° 151, 1° piso, Sector E, de la ciudad de Morón. disponiendo su notificación mediante la publicación de edictos por el plazo de 1 día en el Boletín Oficial (arts. 145 y 146 del C.P.C.). Dejándose constancia que en atención a la naturaleza de las presentes actuaciones, se dispone la publicación de edictos en forma gratuita. Dra. María Florencia Miceli, Juez. Morón, 29 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzg. Primera Instancia en lo Civ. 4, Sec. U. Dolores, cita a herederos de BERTO LUIS ETCHEGOYEN para que dentro de diez días comparezcan a estar en autos: "Etchegoyen Berto Luis c/Panciroli Juan Martín s/Daños y Perjuicios", a tomar la intervención, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. Dolores, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 7 del Departamento Judicial de Morón, interinamente a cargo de la Dra. María Florencia Miceli, Secretaría Única a cargo del Dr. Santiago Gabriel Civitico, en los autos caratulados "C. M. L. G. s/Abrigo", Expediente N° J7-26486; a los fines de notificar a MONTERO SERGIO GABRIEL (DNI N° 25.591.039) lo que se dispuso con fecha: "Morón, 29 de noviembre de 2023 ... Cita a los fines dispuestos por el Art. 609 del Código Civil y Comercial, al Sr. Montero Sergio Gabriel (DNI N° 25.591.039), a una audiencia con la Juez para el día 18 del mes de Diciembre de 2023 a las 10:00 horas, en la sede cita en la calle Alte. Brown N° 151, 1° piso, Sector E, de la Ciudad de Morón. disponiendo su notificación mediante la publicación de edictos por el plazo de 1 día en el Boletín Oficial (arts. 145 y 146 del

C.P.C.C.). Dejándose constancia que en atención a la naturaleza de las presentes actuaciones, se dispone la publicación de edictos en forma gratuita". Dra. María Florencia Miceli, Juez. Morón, 29 de noviembre de 2023.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 14, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, en los autos caratulados: "Diaz Alberto Raul c/Orellana Meriño John Enrique y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. s/Lesiones (exc. estado) (Expte. 2579 - 2021), cita y emplaza al Señor JOHN ENRIQUE ORELLANA MERIÑO, para que dentro del término de diez (10) días comparezca a tomar la intervención que le corresponde, contestando la demanda interpuesta en autos en su contra bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de designar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en juicio. Fdo: Garcia Pazos Pablo Lautaro, Juez. San Isidro, noviembre de 2023. Mazzini Victoria Monica. Auxiliar Letrado.

dic. 5 v. dic. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno, domiciliado en 9 de Julio 54 de Trenque Lauquen, a cargo del Juez Gustavo Néstor Bértola, Secretaría Única de Trenque Lauquen, en los autos caratulados: "Mirhe Maria Celia c/San Miguel S.C.A. s/Prescripción Adquisitiva Larga", expte. N°: 94177, emplaza a ROMERO NORBERTO, LE 5.471.860 y/o sus herederos para que dentro del plazo de 10 días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Trenque Lauquen, de 2023. Cohen Elsa Marcela. Secretario.

dic. 5 v. dic. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única de Quilmes sito en 9 de Julio 287 Piso 2° de la ciudad y partido de Quilmes, en autos "Ladmill Argentina S.A. c/Gonzalez Murguiondo Walter Darío y Otra s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. 50.500, Causa Receptoría QL-10.977-2021, cita y emplaza en los términos y con el alcance previsto por el art. 681 in fine del C.P.C.C. a IXL S.R.L. continuadora de OMICRON TÉCNICA S.R.L. y a todos aquéllos que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la calle 139 entre 6 y 7 de Berazategui que tiene la siguiente Nomenclatura Catastral Circ.: IV, Secc.: O, Manz.: 41, Parcela: 22, Partida 120-19820, Matrícula 41.623 de Berazategui, a fin de que en el plazo de 10 (diez) días comparezca a ejercer los derechos que les pudieren corresponder, previniéndosele que si no se presenta y contesta la demanda, se le nombrará Defensor de Ausentes.- El actor denuncia poseer con ánimo de dueño el referido bien desde el 26-03-1999 y aportó al efecto la prueba documental de que intenta valerse y ofreció el resto de las probanzas. El presente edicto deberá publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en el Diario Perspectiva Sur de Quilmes. Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho en Quilmes, a los 13 días de noviembre de 2023.

dic. 5 v. dic. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del Dr. Noberto Luis Valentini, Secretaría Única a cargo de la Dra. Susana Laura Pennacchio, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en calle Entre Ríos N° 2929, piso 1 y 2, en la localidad de San Justo, partido de La Matanza, cita y emplaza a CARLOS ANIBAL SANCHEZ con DNI 20.058.118, para que dentro del plazo de diez días comparezca a contestar demanda en los autos "Sociedad Argentina de Autores y Compositores de Música c/Sanchez Carlos Anibal s/Cobro Sumario Sumas Dinero" (Exc. Alquileres, Etc.), expte. N° LM-11829-2014, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso. San Justo.

dic. 5 v. dic. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Villegas cita y emplaza por 10 días, a VICENTE DIEZ y FEDERICO BERNARDINO REIMERS y/o a la persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en Piedritas, designado catastralmente como: Circunscripción VIII, Sección D, Quinta 18, Manzana 18a, Parcela 2b, Partida Inmobiliaria 050-15.942, para que en dicho plazo comparezcan a estar a derecho en autos "Penacino Sergio Alberto y Otro c/Diez Vicente y Otro s/Prescripción Adquisitiva Larga", expte. N° 35.327-2023, en trámite por ante este Juzgado, sito en Moreno N° 445 de dicha Ciudad, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que lo represente. General Villegas, 29 de noviembre de 2023. Satragno Sabrina. Secretario.

dic. 5 v. dic. 6

POR 2 DÍAS - Atento lo normado por los arts. 145, 146, 147, 341, 681 y cc. del C.P.C.C., cítese por edictos a ALBERTO ENRIQUE GIRO y/o su presuntos herederos y quienes se consideraran con derecho sobre el inmueble sito en la Fracción de la Isla Elida, partido de Tigre, designada según título como Fracción 683B, Parcela 8, Nomenclatura Catastral: Sección Primera, Fracción 683B, Parcela 8, Partido Islas Tigre (357), los que se publicarán por dos días en el Boletín Judicial y en el diario: "Fomento" de Tigre para que en el término de 10 días comparezca a hacer valer sus derechos y a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente.

dic. 5 v. dic. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de la ciudad de Tres Arroyos, cita y emplaza por diez días a herederos de IGNACIO SEBASTIÁN HOLZMANN, para que se presenten en los autos "Varela Felipe c/Sucesores de Lalanne Marta Elisa y de Adobatto Raul Alberto s/Daños y Perjuicios", (Expte. N° 39968), (Art. 43 y 53 del C.P.C.C.B.A.). Tres Arroyos, de noviembre de 2023.

dic. 5 v. dic. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 25 del Depto. Judicial La Plata, cita a LOS TILOS SCA. y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos ubicado, designado como lote 15 de la Manzana 110-c, Circunscripción II, Sección G, Matrícula 99.933, del partido de La Plata (055); para que tomen intervención y hagan valer sus derechos y contesten la presente demanda que tramita por la vía del proceso sumario (art. 320 C.P.C.C.) conforme a lo dispuesto en los arts. 354 y 486 del C.P.C.C. dentro del plazo de doce días -que se comenzará a contar a partir de la última publicación de edictos-, bajo apercibimiento de designarles defensor de pobres y ausentes para que los

represente, en la ciudad de La Plata, noviembre de 2023.

dic. 5 v. dic. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de 25 de Mayo cita y emplaza en autos "Gallardo Jonatan Franco c/Herederos de Ricardo Saenz s/Usucapión", Expte. 32017, a quienes acrediten ser sucesores de RICARDO ALBERTO SAENZ y/o a todos los que consideren con derecho sobre los inmuebles catastralmente identificados como M: 6191 (109)C2-SB-Ch148-Par2k y M: 6190 (109) C2-SB-Ch148-Par2h, para que tomen intervención en autos y contesten la demanda en el término de diez días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial. Claudio Ybarra, Secretario.

dic. 5 v. dic. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, en los autos "Martignone Raúl y Otros c/Martignone Damaso Felix s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. N° SI-43043-2021), cita y emplaza a los demandados DAMASO FELIX MARTIGNONE, MARÍA ETCHEPARE DE MARTIGNONE y/o sus herederos y a quién se crea con derechos sobre el dominio de los inmuebles Nomenclatura Catastral C.: III Sec.: A, Mzn.: 1 Parcelas 1, 2 y 3, Matrícula N° 70430 del partido de Pilar, ubicados en las calles Tte. Manzotti, esquina Río Hondo, esquina Tte. Nivoli y esquina Lago Nahuel Huapi de la localidad de Manzanares, Partido de Pilar, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del C.P.C.C. y 681 del C.P.C.C). San Isidro, noviembre de 2023.

dic. 5 v. dic. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del Dr. José Gustavo Fuchs, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por el plazo de diez (10) días al Sr. DARÍO IBAR VASQUEZ, DNI 43.660.672, para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponde, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente.

dic. 5 v. dic. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 3 La Matanza emplaza herederos de EGIDIO PAVESI y MARÍA LUISA BIANCHI, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, sito en la calle Primera Junta, número 2735, localidad Libertad, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, Nomenclatura catastral: Circunscripción: III, Sección: B, Manzana: 85, Parcela: 13, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a contestar demanda y estar a derecho en los autos caratulados, "Uribe Liliana Mirta c/Pavesi Egidio s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte. N° 18448/2022), en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, sito en Av. Pte. Perón 2850 3° piso, San Justo, La Matanza, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Ronsini Alejandra Silvia, Juez. 2 de noviembre de 2023.

dic. 5 v. dic. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de 9 de Julio, a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, Secretaría Única, a cargo del Dra. Nadia Martínez Dreessen, del Departamento Judicial de Mercedes, en los autos caratulados "Marullo Karina Maya c/De Pablo De Roubiet Beatriz Gladys s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", exp. 53933, cita y emplaza por el término de diez días a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles objeto de autos 1) Circunscripción IV, Sección F, Parcela 4-b partida 36122 matrícula 15.739 (77) y 2) Circunscripción IV, Sección F, Chacra 127, Parcela 5-a, Partida 1805, Matrícula 15.740 (77). Nueve de Julio, noviembre de 2023.

dic. 5 v. dic. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial número 14 de La Plata en autos "Mac Dougall Tartalos Ricardo Miguel Ramón c/Liajoff Juan s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte. 62.123), cita y emplaza por diez días se presenten a estar a derecho los herederos legítimos de JUAN LIAJOFF o quien se considere con derecho sobre el bien identificado catastralmente como Circ. 7, Sección C, Manzana 87, Parcela 19, subp. 2, UF. 2, ubicado en la calle 170 Nro. 2424 entre las de 26 y 27 de Berisso, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de designar Defensor Oficial (arts. 145, 146 y 341 CPCC). Firmado Dr. Nicolas Jorge Negri. Juez.

dic. 5 v. dic. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, y Comercial N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Dr. Palacio Juan José Antonio, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Davalos Claudia, sito en Calle Lavalle 2093, 2° piso de la ciudad de Eldorado provincia de Misiones, en los autos caratulados expte. N° 40878/2021 Bis 1/21 "Herrera Andres s/Beneficio de Litigar sin Gastos" cita a ROJAS ELISEO, DNI N° 93.016.965, para que dentro de diez (10) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda, por sí o mediante apoderado, en el presente proceso bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él. Eldorado Misiones, del año 2023.

dic. 5 v. dic. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia N° 1 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Necochea a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi, Secretaría de Actuaciones Única ejercida por el Dr. Germán Sanchez Jauregui, en autos "Zaffarano Jorge c/Sanchez Ángel y Otro s/Nulidad de Acto Jurídico, expte. 24618", ha resuelto de conformidad con lo dispuesto por los arts. 145, 146, 147 y 341 del CPCC, citar a quienes resulten herederos de NESTOR AYUB (DNI N° 5.375.312), para que en el término de 10 (diez) días se presenten en autos a tomar la intervención que les corresponda, debiendo asimismo, acreditar los vínculos que invoquen, así como manifestar si existen otros herederos de su conocimiento, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial Departamental para que los represente (arts 43, 53 del CPCC). Somigliana Silvia Andrea. Auxiliar Letrado.

dic. 5 v. dic. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, y Comercial N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Dr. Palacio Juan José Antonio, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Davalos Claudia, sito en Calle Lavalle 2093, 2º piso de la ciudad de Eldorado provincia de Misiones, en los autos caratulados expte. N° 40878/2021 "Herrera Andres c/Rojas Eliseo s/Daños y Perjuicios", cita a ROJAS ELISEO, DNI N° 93.016.965, para que dentro de diez (10) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda, por sí o mediante apoderado, en el presente proceso bajo apercibimiento de designar al defensor oficial de ausentes para que lo represente en él. Eldorado Misiones, del año 2023.

dic. 5 v. dic. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora, Vacante, Secretaría a cargo de la Dra. Leticia Patricia Grisell Reyes, sito en la calle J. D. Perón 2463 de Banfield, partido de Lomas de Zamora, en autos caratulados: "Bolsapel S.A c/Sucesores de Quiroga y Gonzalez Carlos s/Usucapión" cita y emplaza a los sucesores de don RAUL ALFREDO QUIROGA e INES VANNI y/o herederos y/o a quienes se consideran con derechos sobre el inmueble sito en el partido de Almirante Brown, Paraje Burzaco, con frente a la calle F. Caferatta esquina Ituzaingó, designado según Título como lotes 5, 4, 3 y 2 de la manz. E; N. C.: Circ. II- Secc. A- Manz. 209- Parc. 15a, Dominio Matrícula 36934,36935,36936 y 36937 del Partido de Almirante Brown; Partida 7024, para que dentro del término de 10 días comparezcan a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Lomas de Zamora, noviembre de 2023.

dic. 5 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1, Sede Pilar, del departamento Judicial de San Isidro, con asiento en la calle Colectora 12 de Octubre 714 entre Sóler y Las Piedras de la ciudad de Pilar, provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Valeria Antos, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Teresa Oneca, en los autos caratulados: "P. O. B. L. s/Abrigo", (Expte. N° PL-9325-2021), cita y emplaza al Sr. OLGUIN GASTON BRAIAN, DNI 42040733, progenitor del niño de autos a los fines de notificar la sentencia de fecha 22/02/2023, de la cual se transcribe la parte pertinente "Pilar, 24 de noviembre de 2023. Resuelvo: 1º) Decretar el Estado de Abandono Material y de Adoptabilidad del niño P. O. B. L., DNI, fecha de nacimiento 01/11/2019, hijo de la Sra. Perez Luisa Johanna, 37345319, y de Olguin Gaston Braian, DNI 42.040.733. 2º) Privar a la Sra. Perez Luisa Johanna, DNI 37.345.319 y al Sr. Olguin Gaston Braian, DNI 42.040.733 del ejercicio derivado de la responsabilidad parental (art. 700 Código Civil y Comercial)". Dra. Valeria Antos, Juez. Fernandez María Florencia, Secretario.

dic. 5 v. dic. 7

POR 3 DÍAS - El Dr. Nicolás Postigo ZASFARANICH, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3º Nominación, Distrito Centro, Secretaría de la Dra. Daniela Inés Quiroga, sito en la calle Av. Bolivia N° 4671 Ciudad Judicial, en los autos caratulados "Martínez Gogenola, Juan - c/Schlegel, Javier Alejandro; Iriarte, Jorge Serafín; Vélez Langou, María Sonia, Guichon Germán -Inexistencia de Actos Jurídicos-", Expte. n° 409.791/12, cita, mediante publicación por edictos, a los herederos de quien en vida fuera GERMÁN MARÍA GUICHON (DNI N° 5.193.737), a presentarse en juicio en el término de cinco días, los que empezarán a correr a partir de la última publicación que se efectuará en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, y un diario de circulación masiva en la ciudad de La Plata provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de si vencido el término de la publicación no compareciere se le nombrará Defensor Oficial Civil para que lo represente. (art. 145, 146 y 343 del C.P.C.C.). Salta Capital. Noviembre de 2023. Nicolás Postigo ZASFARANICH, Juez; Daniela Inés Quiroga, Secretaria.

dic. 5 v. dic. 7

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa n° ME-2836-2019-7714, caratulada: "Figueroa Leandro Ariel s/Robo Simple en Grado de Tentativa en General Rodríguez -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional n° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado LEANDRO ARIEL FIGUEROA, de la siguiente resolución: "Autos Y Vistos:... Y Considerando:... Por lo expuesto y lo normado por los arts. 62 inc. 2, 67 -párrs. según Ley 25.990-, 42 y 164 del Código Penal; 323 del C.P.P.; Resuelvo: I) Declarar la Extinción de la Acción Penal por Prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Leandro Ariel Fiegueroa, en orden al delito de robo simple en grado de tentativa, Sobreseyéndose al nombrado. II) Dejar sin efecto la averiguación de paradero dispuesta oportunamente. Notifíquese, líbrense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., desde el día 29 de noviembre de 2028, éstos autos estarán en condiciones de ser destruidos. Dra. Gisela Aldana Selva, Juez subrogante. Mercedes, 29 de noviembre de 2023.

dic. 5 v. dic. 7

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa n° ME-1712-2021 - 8198, caratulada: "Corbalan Alejandro Jorge Ernesto s/Hurto en Luján", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional n° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado ALEJANDRO JORGE ERNESTO CORBALAN, de la siguiente resolución: "Autos y Vistos: Los de la presente causa n° ME-1712-2021-8198 caratulada "Corbalan Alejandro Jorge Erne s/Hurto Simple en Luján (B)", y el estado procesal en que se encuentra. Y Considerando: Que en principio, el instituto de la prescripción es de orden público y se produce de pleno derecho, por el transcurso del plazo pertinente, de tal suerte que debe ser declarada de oficio por cualquier Tribunal, en cualquier estado de la causa y en forma previa a cualquier decisión sobre el fondo. Así lo ha sostenido reiteradamente nuestra Corte Suprema. En esta línea de interpretación, se requirieron los antecedentes penales del encartado. Agregados los informes correspondientes, no surgen antecedentes condenatorios ni las causales previstas en el art. 67 4to. párrafo del C.P. Que así las cosas, tengo en cuenta que con fecha 23 de agosto de 2021 se citó a las partes a juicio en la presente causa. Por otra parte, el hecho investigado en la presente, se elevó como constitutivo del delito de Hurto Simple, previsto y reprimido por el art. 162 del C.P., cuya escala penal establece un máximo de pena de dos años. Teniendo en cuenta la fecha de la citación a juicio, siendo éste el último acto que interrumpió la prescripción, considero que conforme lo establece el art. 59 inc. 3 del C.P., corresponde disponer la prescripción de la acción, toda vez que ha transcurrido en exceso el plazo previsto como sanción máxima para los tipos penales en trato, y ha transcurrido el plazo establecido por el art. 62 inc. 2 del código de rito. Que conforme surge del análisis armónico de las disposiciones de los arts. 62 inc. 2do. y 67 párrafo 4to. inc.

d del Código Penal, puedo afirmar que desde ese acto procesal con entidad suficiente para interrumpir el curso de la prescripción (citación a juicio), transcurrió en exceso el plazo al que alude en su inc. 2 el art. 62 del Código de Fondo. Por todo ello, Resuelvo: Declarar Extinguida por Prescripción la Acción Penal en la presente causa y Sobreseer al encartado Corbalan Alejandro Jorge Ernesto (art. 323 inc. 1ro. del C.P.P.) en orden al delito de Hurto Simple previsto y reprimido por el art. 162 del C.P. Notifíquese, regístrese y firme y consentida, líbrense los oficios de Ley y, en su oportunidad, archívese". Dra. María Teresa bomaggio. Juez Subrogante. Mercedes, 28 de noviembre de 2023.

dic. 5 v. dic. 7

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 6012 (I.P.P. N° 13-00-22606-21), seguida a -Diego Evan Gallardo, por el delito de Resistencia a la Autoridad-, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, noviembre de 2023. Autos y Vistos: (...) y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Presente Acción Penal en la presente causa N° 6012 respecto de Diego Evan Gallardo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 76 ter, cuarto párrafo del C.P.- II.- Sobreseer total y definitivamente a Diego Iván Gallardo, titular del DNI N° 40.569.668, personal policial, nacionalidad argentina, hijo de Mario Ramón Gallardo y de Adriana Medrano, nacido en Berazategui, el 02 de noviembre de 1996, estado civil soltero, con domicilio en calle 158 N° 70 entre 14 y 15 de Berazategui, quien posee prontuario N° O50003782, del Registro Nacional de Reincidencia, y Numero de Prontuario 1623966 del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; por el delito de resistencia a la autoridad, de conformidad con lo dispuesto en el art. 239 del Código Penal y 323 inc. 1° del Código Procesal Penal, hecho presuntamente cometido el 02 de octubre de 2021 en el partido de Quilmes, que tramitó como I.P.P. 13-00-22606-21 ante la U.F.I.J. N° 3 y el Juzgado de Garantías N° 1 departamental. II.- A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación a DIEGO EVAN GALLARDO, mediante publicación de la misma en el Boletín Oficial. A tal fin líbrese oficio. Regístrese, notifíquese, y cúmplase con la comunicaciones de ley. (...)". Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez.

dic. 5 v. dic. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Departamento Judicial de Dolores, a cargo del Dr. Marcos Fernando Marcos, secretaria a cargo del Dr. Ricardo Martín Conti, hace saber que en los autos caratulados "Palacios Elbio Ricardo s/Quiebra, (Pequeña)", (Expte. 74162), con fecha 3 de noviembre de 2023, se ha decretado la Quiebra de ELBIO RICARDO PALACIOS, DNI 33.645.617, CUIL 20-33645617-8, con domicilio real en Hipolito Irigoyen 206, Gral. Conesa, Pdo. de Tordillo, Pcia. de Bs. As. Se intima al fallido y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que los mismos serán considerados ineficaces. Habiendo sido designada síndico la Cra. María del Carmen Natoli, a quien los acreedores deberán presentar sus demandas verificatorias hasta el día 28 de diciembre de 2023, de optarse por verificación presencial, se efectuará en su domicilio procesal calle Buenos Aires 595, Dolores, de lunes a viernes de 9 a 12 hs. y de 16 a 19 hs., previo solicitud de turno al Celular 2241-688781 o correo electrónico: estudiobellocq@yahoo.com.ar; de optar por verificación electrónica, se enviará al correo electrónico consulpiano@hotmail.com, el pedido verificadorio de sus créditos, como sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivo PDF. De corresponder, pago de arancel, se efectuará transferencia bancaria a cuenta de titularidad de la sindicatura, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta N° 6900-516411/7, CBU 0140344003690051641173. Se presentará informe individual de créditos el día 15 de marzo de 2024 e informe general el día 30 de abril de 2024. Dolores, noviembre 2023.

dic. 5 v. dic. 12

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a ROJO AGUSTINA AYLEN, DNI n° 41.767.617, que recuerda, de 22 años de edad, sin apodo, que sabe leer y escribir, de nacionalidad Argentina, de estado civil soltera, empleada, nacida el día, 14 de marzo de 1999 en Luján, hija de padre desconocido y de Valeria Soledad Rojo (v), con domicilio en Martínez 1336, Barrio Zapiola, de Luján (B), del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa n° ME-822-2018 (7134), "Rojo Agustina Aylen s/Suministro de Estupefacientes a Título Gratuito Agravado por Cometerse en El Interior de Un Lugar de Detención en Grado de Tentativa": "Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que se encuentra vencido el término de suspensión del proceso a prueba fijado por este Juzgado con fecha 9/8/2021, sin existir constancia alguna que acredite que la encausada haya cometido un nuevo delito ni incumplido con las reglas de conducta impuestas, supervisado ello por la Delegación correspondiente del Patronato de Liberados tal surge de los informes arriados a la causa. Que atento al estado de autos, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, estimando esa parte que están dadas las condiciones para declarar la extinción de la acción penal (ver escrito de fecha 22/9/2023). Que ello así y de conformidad con lo establecido en los arts. 76 bis y ter del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y art. 164 de la Ley 12.256; Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal en las presentes actuaciones seguidas a Rojo Agustina Aylen en orden a los delitos de Suministro de Estupefacientes a título gratuito agravado por cometerse en el interior de un lugar de Detención en grado de tentativa y proceder al Archivo de las mismas, Sobreseyéndose a la nombrada y dejándose constancia que conforme lo establecido en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente, este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso. Gisela Aldana Selva, Juez. Ante mí: Luciana Lopez Lastrico, Auxiliar Letrada. 27/9/2023.

dic. 5 v. dic. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, hace saber por 5 días que en los autos caratulados "Novelli Erika Marcela s/Quiebra (Pequeña) N°: E-115815, se decretó la Quiebra de NOVELLI ERIKA MARCELA, (DNI 24.117.748), con domicilio en calle Irigoyen N° 565 "I", de la ciudad de Coronel Dorrego, ordenando a la fallida y a quienes detentan bienes de aquélla los entreguen al síndico Gustavo Norberto Filippini, con domicilio en calle Alsina 95 piso 8° ofs.1 a 3 de ésta ciudad. Se prohíbe a la fallida hacer y recibir pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Se fijó como fecha la del 28 de febrero de 2024, hasta el cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico. María Damiana Frias, Secretaria.

dic. 5 v. dic. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dra. Graciela Angriman, en el marco de la causa correccional Nro. 4323 seguida a -Aranda Leandro Damian y Otros por el delito de Tenencia Simple de Estupefacientes-, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a MARCOS DANIEL BENITEZ resulta ser: de nacionalidad argentina, titular del DNI 33.934.192, nacido el 21/07/1986, instruido, soltero, hijo de Luciano Benitez y de Limpia Concepción Vega, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón No 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Captura (artículos 129,303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "I. Sin perjuicio de lo dispuesto con fecha 28 de septiembre del corriente año y atento lo resuelto en el marco del incidente de excarcelación que corre por cuerda, habida cuenta lo que surge de las actuaciones policiales, toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Benitez, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Captura (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.), como así también, intímesele a que en igual término acredite el cumplimiento de las obligaciones impuestas al suspenderse el proceso con el objeto de regularizar su situación, ello bajo apercibimiento de serle revocado el beneficio oportunamente concedido (arts. 76 bis del C.P., 404 y cc del C.P.P. y 222 y 223 de la Ley de Ejecución Penal). II. Hágase saber lo dispuesto precedentemente a la Defensa Técnica". Fdo. Graciela Angriman. Juez (PDS). Secretaría, noviembre de 2023.

dic. 5 v. dic. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21, a cargo del Dr. Hector Lujan Iacomini, Secretaría Única, a mi cargo, comunica por cinco días que el 17 de noviembre de 2023, se ha abierto el concurso preventivo de TECNO NIKKEI S.A., CUIT 30-64527804-2, habiendo sido designado síndico el Cr. Gustavo Adolgo Semacendi, con domicilio en calle 5 N° 421 de la ciudad de La Plata, días de atención lunes a viernes de 9 a 13 hs y de 15 a 19 horas., a quien los acreedores deberán presentar en el domicilio antes dicho o de forma electrónica enviando hasta el día 21 de febrero de 2024 al mail: semacendi@gmail.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podrán ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Asimismo, la solicitud de los legajos para su revisión y formular observaciones se deberá realizar al mail indicado. Observaciones a los créditos se podrán presentar al síndico hasta el día 6 de marzo de 2024. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del art. 32 LCQ, equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco de la Provincia de Buenos Aires, Titular: Gustavo Adolfo Semacendi, DNI: 13.908.630, CUIT: 23-13908630-9, CBU: 0140029803505503826551. Se deja constancia que el 20 de marzo de 2024 y el 24 de abril de 2024 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Audiencia informativa el día 14/08/2024 a las 10:30 horas. La Plata, 30 de noviembre de 2023. Dr. Federico Urtubey, Auxiliar Letrado.

dic. 5 v. dic. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 12, a cargo de la Dra. María Daniela Ferenc, Secretaría Única, del Departamento Judicial de la Plata, hace saber que en los autos caratulados "Wolosewicz Marisa s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 38666, con fecha 16 de diciembre de 2021, se ha decretado la Quiebra de MARISA WOLOSEWICZ, DNI: 25.160.851, CUIL: 27-25160851-8, con domicilio real en calle 38 nro. 5064, Berisso. Se intima a la fallida y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que los mismos serán considerados ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus pedidos verificadorios hasta el día 09 de febrero de 2024, en el domicilio legal del síndico Cra. María Lucrecia Echeberría, calle 57 N° 632, Piso 3° "A", La Plata, de lunes a viernes de 15 a 18 hs., debiendo solicitar previamente turno a: correo electrónico: "consulpyano@hotmail.com", y/o telefónicamente Celulares 221-4817936, 221-5085628. De corresponder abonar arancel, se efectuará a través de transferencia bancaria a cuenta titular de la sindicatura, Banco de la Pcia de Bs. As. Nro. de cuenta 5030-535526/5, CBU: 0140084703503053552656. Se fija hasta el día 29 de febrero de 2024, para que cualquier interesado formule observaciones a los legajos verificadorios. Se presentará informe individual de créditos el día 27 de marzo de 2024 e informe general el día 29 de abril de 2024. La Plata, 27 de noviembre de 2023.

dic. 5 v. dic. 12

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal Oral en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Santiago Daniel Márquez, por medio del presente, notifica al encausado FABIAN NICOLAS MEDINA, de la resolución de fecha 22 de agosto de 2023, que a continuación se transcribe "//mas de Zamora, 22 de agosto de 2023. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 1155-18 (R.I. 7774/7), seguida a -Medina, Fabián Nicolás, en orden al delito de Robo Agravado por Comisión con Efracción en Grado de Tentativa-, que tramita por ante este Tribunal en lo Criminal N° 7 Departamental. Y Considerando: Que con fecha 4 de abril del 2022 se dispuso la suspensión de juicio a prueba por el término de un año en favor del causante Medina Fabián Nicolás, por los motivos a los que me remito en dicho resolutorio en honor a la brevedad. Que habiendo operado el plazo establecido en la resolución de mención, se libraron oficios al Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires y al Registro Nacional de Reincidencia, a fin de actualizar los antecedentes del causante, no surgiendo de dichos informes que el encartado haya cometido un nuevo delito durante el transcurso del plazo probatorio (Ver. actuaciones del 4/5/2023 y 11/7/2023). En otro orden, con fecha 26/8/2022 el Patronato de Liberados de la Provincia de Buenos Aires, informó a esta sede que el inculcado no se presentó ante ese organismo a fin de dar cumplimiento con las obligaciones que le fueran impuestas ante esa entidad. Posteriormente mediante el informe actuarial de fecha 12/9/2022, se certificó que el inculcado se encontraba detenido a disposición del Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional N° 25 de Capital Federal, en el marco de la causa 2477/2014 (R.I. 4730)

carátulada Medina Fabián Nicolás en orden al delito de Robo Calificado por Su Comisión por Arma en Grado de Tentiva y Agravado por La Participación de Un Menor de 18 Años de Edad en Calidad de Coautor, proceso que resulta ser de fecha anterior al inicio de estos actuados. Que con fecha 21/4/2023 la defensa técnica del inculcado acompañó una constancia de donación por parte de su asistido. Que habiéndose corrido vista al Ministerio Público Fiscal, con fecha 14/7/2023 el Ministerio Público Fiscal a cargo de la Dra. Verónica Pérez, solicitó la extinción de la acción penal seguida al causante y su sobreseimiento argumentando "...luego de un pormenorizado análisis de la presente, en particular de informe actuarial que da cuenta del cumplimiento de las obligaciones impuestas y las vicisitudes que llevaron a la no comparecencia del inculcado, en condiciones en que estaba imposibilitado de hacerlo, lo cual no pueda resultar ajeno a esta parte, y, en virtud que se ha cumplido el término de la suspensión del proceso a prueba dispuesto y conforme las constancias existentes en autos en dicho.... período el encartado no ha cometido nuevos delitos y ha cumplimentado las reglas de conducta impuestas, este Ministerio Público entiende que se encuentran reunidas las condiciones exigidas por el art. 76 ter párrafo 4º del Código Penal, por lo cual corresponde declarar extinguida la acción penal a su respecto y proceder conforme lo estipula el art. 341 del C.P.P. dictando su Sobreseimiento, lo que así solicito. "Ahora bien, en atención a lo reseñado precedentemente, no surgiendo de los informes de antecedentes la comisión de un nuevo delito parte del mismo, entiendo al igual que la acusación, la aplicación de la normativa del artículo 76 ter. del Código Penal, por lo que corresponderá en consecuencia extinguir la acción penal en estos actuados. Por ello, en mi carácter de Juez integrante de este Tribunal en lo Criminal nro. 7 departamental, Resuelvo: I) Declarar Extinguida la Acción Penal que se le siguiera a Medina Fabián Nicolás, Nacionalidad Argentina, nacimiento 20 de abril de 1994, hijo de Miguel Angel y Maria Soledad Calengo, DNI: 38.938.027, domicilio: Río Cuarto N° 1810 entre Costa Rica y Quito de la localidad Carlos Spegazzini, partido de Ezeiza, en orden al delito de robo agravado por comisión con efracción en grado de tentativa, por el hecho ocurrido el día 10 de febrero de 2018 en la localidad de Tristán Suarez, partido de Ezeiza (artículos 76 ter. y 59 inc. 7 del Código Penal). II) Sobreseer a Medina, Fabián Nicolás, -de las demás condiciones personales obrantes en autos-, en el marco de los presentes actuados que se registran por Secretaría bajo la causa N° 1155-18 ( Reg. Int. N° 7774/7), en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (art. 341 del CPRP). Regístrese y notifíquese. Ejecutoria que sea, practíquense las comunicaciones de rigor, y posteriormente, archívese...." Fdo. Dr. Santiago Daniel Márquez, Juez, ante mí: Mariano Grandoli, Auxiliar Letrado. Secretaría, 30 de noviembre de 2023.

dic. 5 v. dic. 12

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a JORGE LEONEL SAUCEDO, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-0703-3809-21 (N° interno 8032) seguida al nombrado en orden al delito de robo en grado de tentativa, cuya resolución infra se transcribe: "////field. Atento lo informado precedentemente, notifíquese al encartado Jorge Saucedo de la Extinción y Sobreseimiento por intermedio de edictos, los cuales se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese el mismo". Fdo. Carlos Gualtieri. Juez P.D.S. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Otra resolución: "////field, 23 de octubre de 2023. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-03-3809-21 (N° interno 8032) seguida a Saucedo Jorge Leonel por el delito de robo en grado de tentativa, y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde Declarar la Extinción de la Acción Penal (art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-03-3809-21 (N° interno 8032) respecto a Saucedo Jorge Leonel a quien se le imputara el delito de Robo en Grado de Tentativa, hecho presuntamente ocurrido el día 3 de marzo de 2021 en el partido de Esteban Echeverría. (Artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Saucedo Jorge Leonel, titular de DNI N° 45.007747, apodado "Tegui", soltero, de nacionalidad argentino, ayudante de albañil, nacido el día 24 de septiembre de 2002, en Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, hijo de Jorge Eduardo Campos y de María Isabel Saucedo, domiciliado en calle Tinogasta 910 de Monte Grande, anotado en Registro Nacional de Reiniciencia bajo el N° O4760165, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1607335 AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Cereimonial). Regístrese, Notifíquese y comuníquese. Fecho, resérvese en casillero de condena en relación al consorte de causa Claudio Ezequiel Saucedo". Fdo: Carlos Gualtieri. Juez P.D.S. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado.

dic. 5 v. dic. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Del Bene Leonardo, hace saber que con fecha 17/10/2023, se ha decretado la Quiebra de PAIVA WALTER DARIO, DNI 34.074.180, Expediente 47.222. Se fija como fecha limite hasta la cual los acreedores del fallido presenten sus pedidos de verificación de créditos el día 06/02/2024, ante el Síndico Cr. Hermida Marcelo R. con domicilio en la calle Tucumán N° 1299 de Banfield, de lunes a viernes de 10 a 15 hs. (coordinar al cel. 2215751915. Se determina los días 06/05/2024 y 06/06/2024, para la presentación ante el Juzgado de los informes individual y general respectivamente. Autorízase a los pretensos acreedores a enviar sus pedidos de verificación adjuntado en formato pdf copia de la documentación fundante del pedido debidamente escaneada y dirigida al correo glarrus@hotmail.com y los aranceles del art. 32 de la LCQ que correspondan deberán ser depositados en la CBU 2590074520055633430106, Caja de ahorro en pesos 0556334-301/0, Banco Itaú, Titular Marcelo R. Hermida, CUIT 20147961104. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días (art. 88 Inc. 3º LC). Asimismo prohíbese al fallido percibir y/o efectuar pagos, haciéndosele saber que los que se realicen se considerarán ineficaces (art. 88 inc. 5º LC). Lomas de Zamora, noviembre de 2023.

dic. 5 v. dic. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, Sr. MIGUEZ SERGIO ARIEL y YASINSKIY CRISTIAN ALEJANDRO, Sres. ZANNINI AGOSTINA y ZANNINI ALFREDO, herederos de la Sra. DOLORES BARREIRO y del Sr. DOMINGO

GALLO, Sres. JORGE EZEQUIEL LEGUIZAMON, BRISA MICAELA RODRIGUEZ, YAMILA JUDITH LEGUIZAMON y RUBÉN MARIANO OJEDA, Sras. STELLA MARIS ALBORES y MAGDALENA CAPO en causa N° 19099 seguida a -Peluffo Walter Adrian- la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 1 de diciembre de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, Sr. Miguez Sergio Ariel y Yasinskiy Cristian Alejandro, Sres. Zannini Agostina y Zannini Alfredo, herederos de la Sra. Dolores Barreiro y del Sr. Domingo Gallo, Sres. Jorge Ezequiel Leguizamon, Brisa Micaela Rodriguez, Yamila Judith Leguizamon y Rubén Mariano Ojeda, Sras. Stella Maris Albores y Magdalena Capo, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

dic. 5 v. dic. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 3, Departamento Judicial de Dolores, a cargo del Dr. Santiago Francisco Cremonte, Secretaría Única del Dr. Adolfo Marcos Arbeleche, hace saber que en los autos caratulados "Ríos Gabriela Alejandra s/Quiebra (pequeña)", Expte. 73420, con fecha 26 de junio de 2023, se ha decretado la Quiebra de GABRIELA ALEJANDRA RIOS, DNI: 36.476.482, CUIL: 27-36476482-6, con domicilio real en calle Paseo 117 nro. 3032 B. Monte Rincón, Villa Gesell. Se intima a la fallida y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que los mismos serán considerados ineficaces. Los acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos ante la síndico la Cra. María del Carmen Natoli, hasta el día 20 de diciembre de 2023, de optarse por verificación presencial, en su domicilio procesal calle Buenos Aires 595, Dolores, de lunes a viernes de 10 a 13 hs. y de 15 a 18 hs., previo solicitud de turno al celular 2241-688781 ó correo electrónico: estudiobellocq@yahoo.com.ar; de optar por verificación electrónica, al correo electrónico consulpiano@hotmail.com, enviando el pedido verificadorio de sus créditos, como sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivo pdf. De corresponder, pago de arancel, se efectuará transferencia bancaria a cuenta de titularidad de la sindicatura, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta N° 6900-516411/7, CBU: 0140344003690051641173. El plazo para formular observaciones es hasta el 14 de febrero de 2024. Se presentará informe individual de créditos el día 02 de mayo de 2024 e informe general el día 09 de octubre de 2024. Dolores, 28 de noviembre de 2023.

dic. 5 v. dic. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Departamento Judicial de Azul, en los autos caratulados: "Zappala María Rosa s/Cambio de Nombre", (Expte: OL - 5299-2023) ha ordenado publicar edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses, comunicando el pedido de cambio de nombre formulado por ZAPPALA MARÍA ROSA, DNI N° 22678443, quien pasará a llamarse Mariáh Renata Zappala Muscatello y haciendo saber que podrán formularse oposiciones dentro del término de quince días hábiles, computados desde la última publicación. Olavarría, 29 de noviembre de 2023.

1º v. dic. 5

POR 1 DÍA - El Señor Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil, Comercial y Familia de Río Tercero, provincia de Córdoba, Secretaría N° 6, en autos "Castro Estela Jovita c/Herederos Indeterminados de la Sra. Ponce ó Ponce de Garutti Felisa. Usucapión", expediente N° 11985850, cita y emplaza a los sucesores indeterminados de FELISA PONCE DE GARUTTI LC N° 4.372.990, con domicilio fiscal en Av. Senador Morón I, Bella Vista - C.P. B1661 INA, provincia de Buenos Aires, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte (20) días bajo apercibimiento de rebeldía. Cita a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir: "Fracción de Terreno Lote Oficial N° 5 Manzana N° 37, y según plano Lote 21 de la Manzana 37, ubicado en Villa Quillinzo, calle 21 S/N, Departamento Calamuchita, Pedanía Cañada de Álvarez, de esta prov. de Cba., la que en el plano de ampliación del lugar denominado "Villa Quillinzo", que mide 12 metros de frente al este por 43,30 metros de fondo, o sea una Sup. Total de 519,60 Metros Cuadrados, lindando: al Norte, con fondos de los lotes N° 6, 7 y 8; al Sud, con el lote N° 4, en su referido frente al Este, con calle pública y al Oeste, con fondos del lote N° 12. Inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 872.950 del departamento Calamuchita y empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 1203-1907245/0", para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie B, de fecha 11/12/01 y en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días". Fdo.: Pablo Gustavo Martina (Juez). Anahi Teresita Beretta (Secretaria).

3º v. dic. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 02 Secretaría Única del Departamento Judicial de General San Martín, cita y emplaza publicando una vez por mes, durante 6 meses en el Boletín Oficial (Art. 773 del COCC y Arts. 88 y cctes del CCYC), al presunto fallecido TOGNI ANGEL, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su Fallecimiento Presunto. Gral. San Martín, 2 de octubre de 2023. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada. Juz. Civ. y Com. N° 2, San Martín.

3º v. dic. 5

## ▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 6 del Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ ROBERTO RAMON. Quilmes, 27 de noviembre del 2023.

dic. 1° v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ALVAREZ. Bahía Blanca, noviembre de 2023. María Verónica Santecchia. Auxiliar Letrada.

dic. 1° v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JORGE RENÉ VANDER TUIN. Coronel Suárez, a los 27 días del mes de noviembre de dos mil veintitrés. Julieta Salvi. Auxiliar Letrado.

dic. 1° v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ARMANDO ALBINO FANTELLI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 28 de noviembre de 2023.

dic. 1° v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA CATALINA SCHINKE. Coronel Suárez, 24 de noviembre de 2023. Dr. Leandro Larumbe. Auxiliar Letrado.

dic. 1° v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR RUBEN LANTERI. Bahía Blanca, 28 de noviembre de 2023. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.

dic. 1° v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don DOMINGO BOSCO. Tres Arroyos, noviembre de 2023. Dr. Hernando A. Ballatore. Secretario.

dic. 1° v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAZ VELO MARIA GRISELDA, DNI F 3.492.341. Tres Arroyos, 27 de noviembre de 2023.

dic. 1° v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DONATO MODESTO SEMOVILLA, DNI 5.381.415. Tres Arroyos, 24 de noviembre de 2023. Dr. Hernando Antonio Aristides Ballatore. Secretaría.

dic. 1° v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TENAGLIA ANGELICA CONCEPCION. Tres Arroyos, 24 de noviembre de 2023. Hernando A. A. Ballatore. Secretario.

dic. 1° v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA GOIZUETA. Tres Arroyos, 24 de noviembre de 2023. Hernando A.A. Ballatore. Secretario.

dic. 1° v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio, Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO OSCAR BERTHELOT y MARIA JULIA SAMPIETRO. 9 de Julio, 23 de noviembre de 2023.

dic. 1° v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 1 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña DORA ISABEL SANCHEZ. Tres Arroyos.

dic. 1° v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLAGARAY EVELIA ESTER, DNI 6.380.260. Tres Arroyos, 24 de octubre de 2023. Dra. María Josefina Menna. Auxiliar Letrada.

dic. 1° v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENNA NORBERTO OSCAR, LE 1.393.340; de DURANTE EMMA HAYDEE, LC 3.817.931 y de MENNA ANA MARÍA, DNI F 6.201.362. Tres Arroyos, 22 de noviembre de 2023. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

dic. 1° v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA CONCEPCIÓN SCIANCALEPORE. Bahía Blanca, 28 de noviembre de 2023.

dic. 1° v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio cita y emplaza por treinta días a herederos y

acreedores de Don MACIEL JUAN CARLOS. 9 de Julio, noviembre de 2023.

dic. 1º v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDGARDO JUAN BAS. Pergamino, noviembre de 2023.

dic. 1º v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante IRENE CALVO. José Pablo Tumminello. Auxiliar Letrado.

dic. 1º v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE ANTONIO POBLETE DURAN.

dic. 1º v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única en los autos: "Torres Iris y otro/a s/Sucesion Ab-Intestato", N° Causa: QL-31616-2023 cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PROSPERO ORESTE ROMEGIALLI, DNI M 2.970.434 y IRIS TORRES, DNI 1.088.471. Quilmes, 24 de noviembre de 2023.

dic. 1º v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARIA SEVERA ENRRIQUE y CARLOS HORACIO GARCIA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, noviembre de 2023.

dic. 1º v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Don MANUEL ALBERTO RILO y Doña ELBA TERESA CORREA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría. Marcelo A. Natiello. Secretario.

dic. 1º v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de LILIANA MARIA SAUMELL, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, noviembre de 2023. Pablo M. Priede. Secretario.

dic. 1º v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN PERROTTA. Lanús, 24 de noviembre del año 2023.

dic. 1º v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores MODESTO LOPEZ y PAULINA RITA MONASTERIO. En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.

dic. 1º v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA CANOSA. Bahía Blanca, 28 de noviembre de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

nov. 1º v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORRES HUMBERTO HUGO. Bahía Blanca, 28 de noviembre de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

dic. 1º v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO ARROYO DIAZ. Bahía Blanca, 28 de noviembre de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

dic. 1º v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RITO OMAR PACHECO. Bahía Blanca, de 2023. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

dic. 1º v. dic. 5

POR 3 DÍAS - Juzgado de paz Maipu, Departamento Judicial Dolores a cargo del Dr. Martin Eduardo Ibarlucia, Secretaría Única cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VINCENT CARLOS ALBERTO, DNI 11.544.793, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 2340 CCCN y 734 del CPCC) en los autos caratulados: "Vincent, Carlos Alberto s/Sucesión Ab-Intestato (Inforec 970)", Expte. C - 39801. Dolores, 28 de noviembre de 2023.

dic. 1º v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PLAZA JESÚS HÉCTOR, DNI M N° 5.535.625. Mar del Plata, 21 de noviembre de 2023.  
dic. 1° v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NÉSTOR JORGE ARNALDI. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.  
dic. 1° v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza a herederos y acreedores de Don JOSÉ MANUEL BOUVIER, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Dr. Víctor Manuel Saez. Abogado.  
dic. 1° v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OFELIA DOMINGA ORTIZ. Pergamino, noviembre de 2023.  
dic. 1° v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LOURDES NOEMI MASSIMINO. Quilmes, septiembre de 2023.  
dic. 4 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA BENITEZ, DNI F 2.911.893. Quilmes.  
dic. 4 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAULA RAMONA MUJICA y/o PABLA RAMONA MUJICA, DNI 2.415.324, y PONCE JOSE ALCIDES, DNI 6.326.523, Quilmes, 2023.  
dic. 4 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Depto. Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 (treinta) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALFREDO ORTIZ ARRIETA y MARÍA ELSA SAMANIEGO, para que dentro de ese plazo así lo acrediten. Lanús, 29 de noviembre de 2023.  
dic. 4 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 de Junín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS ANTONIO ZILIANI. Junín, 27 de noviembre de 2023.  
dic. 4 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO JOSE BONINI. Bahía Blanca, 29 de noviembre de 2023. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.  
dic. 4 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes DELIA RAQUEL ROSALES y JORGE ALBERTO ZANOTTO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 29 de noviembre de 2023.  
dic. 4 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROSA ELENA ULLUA y de RAUL DANTE BELLISKI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 29 de noviembre de 2023.  
dic. 4 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de JUAN PEDRO CURRI. Adolfo Gonzales Chaves.  
dic. 4 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RENATO JOSE PIETRIBIASI y/o RENATO PIETRIBIASI. Quilmes, noviembre de 2023.  
dic. 4 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONTRERAS CONTRERAS OSCAR MANUEL, DNI 92.221.354.  
dic. 4 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RECALDE CATALINA ADELA, DNI F 5.388.309. Tres Arroyos, noviembre de 2023. Dr. Hernando Antonio Arístides Ballatore. Secretario.  
dic. 4 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIACCIO GUSTAVO CARLOS MARIA, DNI 16.096.371.

dic. 4 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, con sede en Almirante Brown Intersección: Colón - piso 1 de la ciudad de Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de NAPIONE JUAN FRANCISCO. Morón 28 de noviembre de 2023.

dic. 4 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Dto. Judicial Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO SERAFINO CITTADINO y/o MARIO SERAFIN CITTADINO, DNI 2.308.053. Quilmes, 29 noviembre de 2023.

dic. 4 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante RAMOS JOSÉ TORIBIO, DNI 5.280.090, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 29 de noviembre de 2023.

dic. 4 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL LIA CALDIRONI. Bahía Blanca, noviembre de 2023. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

dic. 4 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR JULIO SARANICHE e IDA DOMINGA CUPIDIO. Bahía Blanca, noviembre de 2023. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

dic. 4 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO PLA y ELINA OFELIA HOLZMANN. Coronel Suárez, noviembre de 2023.

dic. 4 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ESTER ANDREA MIRANDA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

dic. 4 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO LUIS VERA, DNI 16.264.463. Quilmes, noviembre de 2023.

dic. 4 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ ERNESTO RAÚL, LE 5.376.400 y MACENARO ISABEL ISIDORA y/o MARCENARO ISABEL ISIDORA, MI N° 3.765.482. Azul, 29 de noviembre de 2023. Dr. Luciano Nicolás Martín. Auxiliar Letrado.

dic. 4 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALONSO MIRTA LEONOR, DNI F 5.770.098. Azul, abril de 2023. Silvana B.T. Cataldo, Secretaria.

dic. 4 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO JULIAN BALAGUE, LE N° 4.664.461 y MARIA HAYDEE VECCHIARELLI, DNI N° 1.885.310. Ramallo, noviembre de 2023.

dic. 4 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FARRERO ANSELMO. San Pedro, noviembre de 2023.

nov. 4 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JULIA AMANDA MUÑOZ. General Lavalle, 27 de noviembre de 2023.

nov. 4 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIRTA HAYDEE MELIN, a los efectos de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Melin, Mirta Haydee s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 40.447. Maipú, noviembre de 2023.

nov. 4 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Depto. Judicial Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MIGUEL ANGEL PEREZ, en autos caratulados: "Perez, Gabriel Silvestre y Otros s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 59565. Dolores, noviembre de 2023.

dic. 4 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAGOMARSINO JUAN ANTONIO, DNI M 7.730.379. Azul, noviembre de 2023. Silvana B.T. Cataldo. Secretaria.

dic. 4 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3 de Dolores a cargo del Dr. Cremonte Santiago Francisco cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don PEREZ SERGIO FABIAN, en los autos caratulados "Perez Sergio Fabian s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente Número 73825, para que comparezcan a hacerlos valer. Dolores, 29 de noviembre de 2023.

dic. 4 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Dolores a cargo del Dr. Santiago Francisco Cremonte en autos caratulados "Redmond Maria Elena s/Sucesión Testamentaria" Expte. N° 73013 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA REDMOND, DNI 708.774, fallecida el 22 de setiembre de 2022 en Dolores. Dolores, 28 de noviembre de 2023.

dic. 4 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NARVAIZ ENRIQUE JUAN MARCELO, DNI 11.480.624. Azul, octubre de 2023. Silvana B.T. Cataldo. Secretaria.

dic. 4 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ HECTOR ALEJANDRO. La Plata, noviembre de 2023. María Celina Castro. Secretaría.

dic. 4 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIÑEIRO ROBERTO ESTEBAN. La Plata, noviembre de 2023. María Celina Castro. Secretaría.

dic. 4 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO ANDONEGUI, DNI N° 10.257.893.

dic. 4 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores CARLOS ALFREDO ACEVEDO. Federico Dominguez. Secretario.

dic. 4 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS JOSÉ KOPP y LUISA NÉLIDA BARRERA. Bahía Blanca, noviembre de 2023. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

dic. 4 v. dic. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA VERNA PALAVICINI de MACHADO. Olavarría.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PABLO ERNESTO SANDOVAL. Quilmes, 29/11/2023.

dic. 5 v. dic. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES RIOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RITA NILDA MARQUEZ. Secretaría. Quilmes, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza a herederos y acreedores de KREMBS JORGE GUILLERMO, por el plazo de 30 días. Quilmes, 28 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de la localidad Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARGARITA INES GORIUPP. Quilmes, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes con asiento en la ciudad de Quilmes cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, NOVELLI CARLOS ALBERTO, DNI Nro.11.130.494, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340, CCCN). Quilmes, 8 de noviembre de 2023. Fdo. Dra. Diana Ivone Español. Juez.

POR 1 DÍA - Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes, ciudad de Quilmes, declárase abierto el Juicio Sucesorio de CORREA LUISA ERCILIA, DNI 4.766.440, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (Art. 2340 del CCCN). Los autos son "Correa Luisa Ercilia s/Sucesión Testamentaria", Expte. N° 53.356. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Quilmes, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LILIA ESTER TOLOZA. San Isidro, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LANNI. Quilmes, 29 de noviembre de 2023. Fdo. Diana Ivone Español. Jueza.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMANDA LUCIA DEL VALLE APARICIO. San Isidro, noviembre de 2023. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

dic. 5 v. dic. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de DA CUNHA FERNANDES FRANCISCO AMERICO, por el término de 30 días. San Isidro, noviembre de 2023. M. Lucrecia Coronel. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MOSQUERA MANDAYO ERMITAS, por el término de 30 días. San Isidro, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDITH MARTA FATTARELLI. San Isidro, noviembre de 2023. Mariana Paredes Fernández. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA ARIAS. San Isidro, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SOLEDAD BEATRIZ CARCACHA. San Isidro, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FEDERICO JOAQUIN DURAND. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 a cargo del Dr. Mariano Aristóbulo Bonanni, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro sito en la calle Ituzaingó 340 Piso 6° de San Isidro cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. MARGARITA SUSANA ALVAREZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC y Art. 2340 del Código Civil y Comercial). San Isidro, 27 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 6 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESCODA GONZALO, debiéndose publicar durante un día. San Isidro, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA OLGA BARRILE. San Isidro, 29 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORBERTO FALCO. San Isidro, 14 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL CALVO REGALADO, DNI 93.555.683. Bolívar, noviembre de 2023. Claudia Oroz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON ALBINO MAIDANA. Del Pilar, 29 de noviembre de 2023. Fdo. Dig. por Valeria Molle Palestini. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de NICOLASA BAZ, DNI F 3.501.514. Bolívar, noviembre de 2023. Claudia Oroz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de RAUL MARIO GALLO, LE 5.252.504. Bolívar, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAZZAGLIA ANA y/o ANA MAZZALIA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y

acreedores de MIRTA ELENA RODRIGO, LC 5.457.309. Bolívar, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, sito en Salta 2269 1 y 2 piso, San Justo, La Matanza, Pcia. de Bs. As. cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CIPRIANO CIRILO RAMOS. San Justo, 28 de noviembre de 2023. Laura Elizabeth Mato. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de IRMA MABEL SOLARI, LC 10.257.942. Bolívar, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLARA ELENA AMARILLA y/o CLARA ELENA AMARILLA ORTEGA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Laprida, sito en calle Independencia N° 1116 de la ciudad de Laprida del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don ROJAS JACINTO LUJAN. Laprida, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Guaminí cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR LORENZO SCHMIDT, DNI 11.287.964; y ANGELA ISABEL MONCHOVI, DNI 14.930.163. Guaminí, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARPIO JOSE EULALIO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Secretaría Única a cargo del Dr. Ariel A. Michelli del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA VELAZQUE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza a herederos y acreedores de FRIAS FELIX, por el plazo de 30 días. Quilmes, 28 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen a cargo interinamente del Doctor Sebastián Alejandro Martiarena, Secretaría Única, en 9 de Julio N° 54 de Trenque Lauquen, en el marco de los autos caratulados "Refusta Daniel Alejandro s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 100374/2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REFUSTA DANIEL ALEJANDRO, DNI N° 13.370.995. Trenque Lauquen, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORLATE JOE GLEN. Quilmes, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 a cargo del Dr. Sebastian Alejandro Martiarena, con domicilio en 9 de Julio N° 54 de T. Lauquen cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por MIGUEL ALEJANDRO JUAN, DNI 38.109.999, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten, en autos "Juan Miguel Alejandro s/Sucesión Ab-Intestato" (TL-4978-2023). Trenque Lauquen, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORRES MARIA DEL CARMEN. Quilmes, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Bartolomé Mitre N° 458 de esta Ciudad del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN EDERLINDA, LC 3.524.052. Daireaux, 22 de noviembre de 2023. Cristian Javier Gonzalez. Abogado-Secretario.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes a cargo de la Dra. Claudia Celerier -Jueza-, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SIXTO BAEZ FERNANDEZ, DNI 7.498.688. El presente edicto deberá publicarse por un día en el Boletín Judicial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 a cargo del Dr. Sebastian Alejandro Martiarena, con domicilio en 9 de Julio N° 54 de T. Lauquen cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por MIRTA SUSANA ESPIERREZ, DNI 13.251.346, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten, en autos "Espierrez Mirta Susana s/Sucesión Ab-Intestato" (TL-4953-2023). Trenque Lauquen, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes a cargo de la Dra. Claudia Celerier -Jueza-, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILIANA VEGA, DNI 3.624.028. El presente edicto deberá publicarse por un día en el Boletín Judicial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SAYAGO MARIA ANGELA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PONCE CARLOS NARCISO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza cita y

emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CRISTINA CANOVES, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. La Matanza, 28 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Dr. Ruben Daniel Iglesias, Secretaría Única a mi cargo del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DEMETRIO ROSARNO. Secretaría, noviembre de 2023. Dra. Gretel Elena Tiercin. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERAYO VICENTE. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICOLINA MONGIELLO y/o NICOLASA MONGIELO y MORETTI JUAN. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTORIA CAMILLO y/o VITTORIA CAMILLO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VIRGINIA ESTHER AGUIRRE y/o VIRGINIA AGUIRRE. San Justo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Departamento de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE SELHAMER. Bahía Blanca.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo del Dr. Mariano Gaston Sohaner, Secretaría a cargo del Dr. Agustin Marano, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Entre Rios 2929 de la localidad de San Justo, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Paladini Cristina Elvira s/Sucesión Ab-Intestato", N° Causa: LM-11275-2023, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PALADINI CRISTINA ELVIRA, DNI 5.624.559, (Art. 2340 del Código Civil y Comercial de La Nación). San Justo, 29 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEPULVEDA DAMARIS. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Laprida cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don CARLOS ADOLFO GENSON. Laprida, noviembre 30 de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PARRA JOSE DAVID.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don LORENZO CARDOZO GARCETE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Justo, noviembre de 2023. Suarez Della Porta Rodrigo Carlos. Juez.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SPROVIERI ANGEL. San Justo.

dic. 5 v. dic. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN FRANCISCO ANGEL CORDOBA. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

dic. 5 v. dic. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESPINOZA YANINA SOLEDAD. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROLANDO CASIMIRO CARRIZO, DNI N° 12.540.222. Carmen de Patagones. Ma. Lucrecia Navarro. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OJEDA ANA MARIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LICINIO LEONARDO MARTINEZ y DOMINGA VITALI. Bahía Blanca, noviembre de 2023. María Florencia Domínguez Guerri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBATTO RAUL JORGE. San Justo.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA DE LAS MERCEDES JORGE, para que

dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 30 de noviembre de 2023.

dic. 5 v. dic. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NORMA NILDA RODRIGUEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 30 de noviembre de 2023.

dic. 5 v. dic. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DIAZ OFELIA NICOLASA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 30 de noviembre de 2023.

dic. 5 v. dic. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUCIANO GRAFF. Coronel Suárez, 28 de noviembre de 2023. Fdo. Dr. Leandro Larumbe. Auxiliar Letrado.

dic. 5 v. dic. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Coronel Pringles del Departamento Judicial de Bahía Blanca, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA SALUSTIANA MARTINEZ. Coronel Pringles.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL QUINTEROS, DNI 11.340.088. Tres Arroyos, noviembre de 2023.

dic. 5 v. dic. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de UGALDE VICTORIA, LC N° 1.897.983. Tres Arroyos, 29 de noviembre de 2023. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

dic. 5 v. dic. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO DANIEL DIAZ. San Isidro, noviembre de 2023. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELA CAVALLINI; HUGO ALCIDES VICENTE y ELENA CREATINI. San Isidro, noviembre de 2023. Vanesa D. Martínez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de REINALDO IRENEO CHAILE e INOCENCIA GUTIERREZ. San Isidro, 30 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PABLO MARIANO BURGOS. San Isidro, 30 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISMAEL NICOLAS FILIPPA. San Isidro, 30 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO CESAR MACHADO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de KRAFTENRATH GUSTAVO ALEJANDRO, por el término de 30 días. San Isidro, 30 de noviembre de 2023. M. Inés Biskupovich. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 de Mercedes, Secretaría Única, Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORA MABEL LUSARDI, (Art. 734 del C.P.C y 2340 del CCC). Mercedes, 28 de noviembre de 2023. Maria Cecilia Vita. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE RUBEN MARTELA. Adriana Noemi Pelagalli. Abogada-Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO JOSE URSI y ELIDA ETHEL ERMELINDA MUÑOZ. Bragado, 28 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes a cargo de el Dr. Marcelo Fabián Valle -Juez Subrogante-, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HECTOR SAMUEL GODOY. Mercedes, 28 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Mercedes (B) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE PEDRO CASTRO. Mercedes, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Mercedes (B) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO DAPUR. Mercedes, noviembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 a cargo del Doctor Martín Hernando Cherubini, Secretaría a cargo de la Doctora Dra. Natalia Verónica Videtta del Departamento Judicial de Mercedes, sito en la calle 25 N° 627 de la localidad de Mercedes, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Landini, Raquel Alicia s/Sucesión Testamentaria" - (ME-10697-2023), que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LANDINI RAQUEL ALICIA. Mercedes, octubre de 2023.

dic. 5 v. dic. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Dr. Fernando Sarries, Secretaría Única a mi cargo, declara abierto el Juicio Sucesorio de GLADYS EDITH PASINI, DNI 2.143.341 y de CEFERINO SALVADOR GALEANO, DNI M 5.178.416 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Quilmes, 2023.

dic. 5 v. dic. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SERGIO DANIEL CORTES, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Quilmes, 15 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de IZI ROSARIO ISABEL DELFINA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Quilmes, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA ETEL TONCINI. Nueve de Julio, 27 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo del Doctor Cordoba Sosa Hugo Eduardo, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle 9 de Julio Nro. 287, 3er piso de la localidad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Larroza Filemon y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nro. 43809, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LARROZA FILEMON y SORIA SUSANA CRISTINA. Quilmes, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Casas Alejandro Raúl, Secretaría Única a cargo de la Dra. Nadia Martínez Dreessen del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IMAS ALICIA ESTER. Nueve de Julio, 27 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N°, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO JULIO RANDAZZO. Quilmes, 29 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Lobería, Departamento Judicial de Necochea cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZANINI DANIEL OMAR, DNI N° 7.633.188. Lobería 29 de noviembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR CARLOS ALVARADO. Bahía Blanca, 17 de octubre de 2023.

dic. 5 v. dic. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, en autos caratulados "Canella Rube Hector s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 110600 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANELLA RUBE HECTOR. Bahía Blanca, 30 de noviembre de 2023. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PATIÑO NOEMI DOELIA. Junín, 29 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, en autos caratulados "Pazos De Aldekoa Dillon Adela s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 110338 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA PAZOS DE ALDEKOA DILLON y/o ADELA PAZOS DE ALDEKOA. Bahía Blanca, 30 de noviembre de 2023. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABINO HUGO IBAÑEZ. General Rodríguez. Mariela E. Magallanes. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADALBERTO ALCIDES MARTINEZ. Bahía Blanca, 16 de noviembre de 2023. Silvia Andrea Bonifazi. Secretario.

dic. 5 v. dic. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Departamento de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Freire Alberto Antonio y Freire Oscar Alberto s/Sucesión", E. 87209 notifica a los herederos de EDUARDO ANIBAL FREIRE sobre el desarchivo en fecha 08/02/2021 de estos actuados. Bahía Blanca.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante JORGE DIEGO RODRIGUEZ, DNI 4.422.821, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 7 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 14 de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de POLO BLANCA BEATRIZ, DNI 02.037.362. Mar del Plata, 28 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEREZ ROSA BEATRIZ. Gral. San Martín, noviembre de 2023. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Villalba Sergio Hugo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-37946-2023 - SM-37946-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLALBA SERGIO HUGO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 29 de noviembre de 2023. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAMPERCHIOLI NORMA HAYDEE DIEGA. Gral. San Martín, noviembre de 2023. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FLEUREAU ENRIQUE EDUARDO. Gral. San Martín, noviembre de 2023. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de General San Martín a cargo del Dr. Paulo Alberto Maresca, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SERGIO HUEGO VILLALBA, fallecido el 01/10/2023. San Martín, 30 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLADYS BEATRIZ MAS. La Plata.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, sito en calle Álvarez Rodríguez Nro. 141 de la ciudad de Junín, provincia de Buenos Aires cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. OSVALDO OJEDA, DNI N° 4.975. 689 y BLANCA LEONOR QUIROGA, DNI N° 11.244.588, autos caratulados "Quiroga Blanca Leonor y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. JU - 9042 - 2023. Junín, 3 de noviembre 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N 2 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante KOSCIELNY ENRIQUE MAXIMO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten en los autos "Koscielny Enrique Maximo s/Sucesión Ab-Intestato". Morón, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILDA NORMA ZAVAGLIA, a fin de que hagan valer sus derechos. Morón, 30 de noviembre del 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO CARLOS ALBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, interinamente a cargo de la Dra. María Victoria Aloe, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, sito en la Intersección entre las Calles Almirante Brown y Colón, Piso Primero de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Bugge Rosa s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 35.143, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BUGGE ROSA. Morón, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el causante DANIEL CARLOS BORZI, para que dentro del plazo de los treinta días lo acrediten. Morón, 22 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE VICTORIO BORELLO. Morón, 30 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Barbieri Graciela Laura cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SOÑORA LILIANA ALICIA. Morón, 21 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ADOLFO JOSE FERNANDEZ; ELBA DORA MENDIOLA y SILVIA ESTER FERNANDEZ, para que en el plazo de treinta (30) días lo acrediten. Morón, 15 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° 41063 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DE GREGORIO HECTOR OSCAR, DNI 4.631.262.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° 41038 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de D'ELIA ROBERTO DANIEL, DNI 12.880.542.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO RAVENTOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ANTONIO DI SCALA, DNI M 5.308.768, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Di Scala Antonio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-35243-2023. Mar del Plata, 23 de noviembre de 2023. Acosta María Carolina. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-33469-2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PRETARA GLADYS NORMA, DNI F 985.746. Mar del Plata, 30 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ ESTELA MIGUELINA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno. Juan Patricio Fiore. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-34119-2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GHILINI PEDRO JULIO, DNI M 5.324.911. Mar del Plata, 30 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMASSI MARIANA CAROLINA y de SANTILLAN VALENTINA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno. María Soledad Gornatti. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORMA LUCIA LORENZON, en los autos "Lorenzon Norma Lucia s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata. Bruno Nicolás Corcasi Cano. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR ALFREDO ALBE y DINA DEL VALLE GONZALEZ, en los autos "Albe Oscar Alfredo y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 30 de noviembre de 2023. Bruno Nicolás Corcasi Cano. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 4, Secretaría Única, Dpto. Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MORILLO DANILO LORENZO. San Nicolás, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELLA NINA EDUARDO. San Nicolás, 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE RIVERA VAZQUEZ, DNI N° 13.313.439. Ramallo, noviembre de 2023.

dic. 5 v. dic. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Dpto. Judicial de Necochea, subroga el Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANALIA VITIENES OLIVEROS. Necochea, 30 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte, Secretaría Única, Departamento Judicial Junín, con domicilio en calle L. N. Alem N° 548 de Los Toldos (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLADYS MABEL DUGHETTI. General Viamonte, noviembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Alberti (B) del Departamento Judicial Mercedes (Bs. As.) cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña CAMPOS NELIDA IRMA; DIAZ HORACIO ESTANISLAO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 CCCN y 734 CPCC). Alberti, 30 de noviembre de 2023. Firmado Digitalmente por Adriana L. Rojo. Secretaria.

dic. 5 v. dic. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAVALA VALERIO FRANCISCO. La Plata, noviembre de 2023. Guillermina B. Di Luca. Secretaria (Acord. 3733/14).

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de COSTABEL ERMINIA. Bahía Blanca, 2.023. Bonifazi Silvia Andrea. Secretaria.

dic. 5 v. dic. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Magdalena cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROGELIO FAUSTINO MOLINA. Magdalena, noviembre de 2023.

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SPITO MARIA CRISTINA. Bahía Blanca, noviembre de 2023. Bonifazi Silvia Andrea. Secretaria.

dic. 5 v. dic. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES MARIA SOLE y MERCEDES SOLE TORM. La Plata.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORA SUSANA CONCETTI. Bahía Blanca, 8 de noviembre de 2023. Dra. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

dic. 5 v. dic. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D'ANUNZIO MARIA RAQUEL. La Plata, 30 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MEZQUITA OSCAR ALBERTO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del Doctor Mariano Gastón Sohaner, Secretaría a cargo del Doctor Agustín Marano del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Entre Ríos 2929 de la localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Martinez, Nelida y Otro/s s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 43826/2018, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. NÉLIDA MARTÍNEZ; el Sr. ALBERTO POLANCO y el Sr. CARLOS ALBERTO POLANCO. San Justo, 30 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NIZ BLANCA ALICIA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR VICTORIANO LUNA. Saladillo, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS RODRIGUEZ. La Plata, 30 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Saladillo cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de DANIEL ALEJANDRO LILLI. Saladillo, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante SILVESTRO NORMA SUSANA, DNI 16.066.783, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 30 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE IGNACIO COMISSO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ROSA GOMEZ, LC 4.344.793.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Junín (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERRERA FRANCISCO RUMALDO, con último domicilio en Alberti N° 330. Junín, 28 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA FERNANDEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELESTINO POSE GONZALEZ. Avellaneda, 20 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°4, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUSANA VELTRI, a efectos de que hagan valer sus derechos (Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación, texto según Ley 26.994). San Isidro, 30 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ARSENIA MIGUELINA NARES, DNI F 3.821.120.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de Avellaneda a cargo del Dr. Pablo Ernesto Bocaccia, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO ROMULO TREZZI, fallecido el 16/7/2023. Avellaneda, 30 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de DOS REIS CARLOS. Avellaneda, 29 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 2 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BACILIA ANGELITA FONTEINA. Avellaneda, 29 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MAMONE NELIDA AZUCENA. Necochea, 29 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARAYA MARIO JAIME. San Isidro, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL FERREÑO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 27 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Necochea cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROMERO CLAUDIA ANDREA, DNI 21.604.925. Necochea, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi - Juez Subrogante-, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LATERZA NORBERTO OSCAR. Necochea, 29 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO OSCAR GROENEWOLD, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 30 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ANDRES AVELINO CARRIZO, DNI M 5.382.643 y de NORMA BEATRIZ FERNANDEZ, DNI F 5.930.798.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEMA NELIDA MERCEDES. San Isidro, noviembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ADALBERTO OSCAR ALVAREZ, de doña TERESA LUDUEÑA y de don CANDIDO CAMILO ALVAREZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 4 de noviembre del 2023.

dic. 5 v. dic. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALDO OMAR ZUÑIGA. Lanús, 27 de noviembre del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RAMIRA LOPEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de PIZARRO ANGELA, por el término de 30 días. San Isidro, 30 de noviembre de 2023. María Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (Ex. Juzg. CyC N° 2 del Depto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OFELIA MARTINA RIEDEL y JUAN APOLINARIO LUNA. Lanús, 27 de noviembre del 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús, Dpto. Jucial. Avellaneda-Lanús en autos caratulados "Gonzalez Pablo Daniel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 39.610 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO DANIEL GONZALEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Quilmes, Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SILVIA SUSANA CARUSO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza a herederos y acreedores de don ENRIQUE NORBERTO ROMERO, por el plazo de 30 días. Avellaneda, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REY LIMERES ANTONIO JUVENAL. San Isidro, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (exc. Juzg. CyC N° 2 del

Dpto Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de CARMEN POMBO. Lanús, 5 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HILARIA JARC. San Isidro, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALVADOR OSCAR MARIANO, DNI 4.799.245, y DANIEL ÁNGEL MARIANO, DNI 13.739.621. Lanús, 24 de noviembre del año 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE LEDESMA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 734 del CPCC). Quilmes, 30 de noviembre de 2023.

dic. 5 v. dic. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RICARDA VALDEZ. Lanús, 29 de noviembre de 2023.

dic. 5 v. dic. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TIROTTA y JOSE LUIS DE LUCA. Avellaneda, noviembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GUSTAVO ALBERTO SERFATY. Lomas de Zamora, noviembre de 2023.

dic. 5 v. dic. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de BASBUS LIDIA DOMINGA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul cita y emplaza a herederos y acreedores de INES RAQUEL MIGUEZ, DNI F 4.997.339, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, noviembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORO NESTOR JULIO, LE 5.383.145. Azul, octubre de 2023. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

dic. 5 v. dic. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORTELLADO ALICIA NÉLIDA, DNI 10.612.327. Azul, noviembre de 2023. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

dic. 5 v. dic. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORTELLADO ALICIA NÉLIDA, DNI 10.612.327. Azul, noviembre de 2023. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

dic. 5 v. dic. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LOPEZ ROMERO ZENAIDA.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de FERMIN VICTOR ORLANDO y PAULINA ESTHER GOMEZ. Las Flores, 30 de noviembre de 2023.- Firmado: Dr. Claudio Raúl Cifarelli. Secretario.

dic. 5 v. dic. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO GERONIMO PUGLIESE y/o FRANCISCO GERONIMO PUGLIESI y DE SANTA MILAZZO y/o SANTA MILAZZO DE PUGLIESE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDEZ MARCELO LUIS. Lomas de Zamora, 30 de noviembre del 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SATURNINA ALLA. Lomas de Zamora, 27 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ALFONSO MASSICCI. Lomas de Zamora, 24 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ELSA NOEMI SENALDI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCCN y 734 del CPCC). Lomas de Zamora, 14 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CASELLAS TERESA MAGALI. Lomas de Zamora, 17 de noviembre de 2023. Forzati Roberto Jorge. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante MARIO OSCAR ABALOS, DNI 10.460.951, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS SERVANDO MANGANARE. Lomas de Zamora, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de PATRICIA HAYDEE PALMA. Lomas de Zamora, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTIN EMILIANO JARA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 del partido Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña MARÍA DEL ROSARIO ALAMA, en los autos: "Alama María Del Rosario s/Sucesión Ab-Intestato - Expte. N° LZ - 45394 - 2023". Lomas de Zamora, a los días del mes de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. MARTÍNEZ ENRIQUE GUSTAVO, para que dentro del plazo de treinta días (30) días lo acrediten. Lomas de Zamora, 28 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SILVIA MIRIAM GABRIELLONI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOEMI NOVOA. General Belgrano, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de GERARDO ROBERTO TEMPONE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de WALTER JOSE GUEVARA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JESICA NOEMI MIÑO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CONRADO LAURA CRISTINA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 30 de noviembre de 2023. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Roque Pérez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PUELLES ANA MARIA y TORRES JUAN CARLOS. En Roque Pérez, a los días del mes de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña TROCHE ISABEL. Gral. San Martín, 30 de noviembre de 2023. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HERNANDEZ RUBEN ERNESTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 a cargo del Doctor Juan José de Oliveira del Departamento Judicial de La Plata, sito en la calle 13 entre 47 y 48 de la Localidad de La Plata, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Cano Raul Reynaldo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° M 137059, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CANO RAUL REYNALDO. La Plata, 29 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña QUIROGA MIRTA BEATRIZ. Gral. San Martín, 30 de noviembre de 2023. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA DAVID y/o LUCIA DAVID y/o LUCIA ELENA DAVID y de PILAR TERESA DAVID. La

Plata, 30 de noviembre de 2023.

dic. 5 v. dic. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña NUCCIO ANA. Gral. San Martín, 30 de noviembre de 2023. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña EGLE VIGANO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ECHEVERRIA MIRTA RENE, DNI 1.177.104, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 29 de noviembre de 2023. Dra. Dominique E. Arnaud. Abogada-Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Tasca Aldredo Sandalio y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-38095-2023 - SM-38095-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO SANDALIO TASCA y DELICIA ENCARNACION BIANCIOTTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. par. CCyC). General San Martín, 30 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTRIN ANA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 30 de noviembre de 2023. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de QUATRIN JOAQUIN MANUEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 30 de noviembre de 2023. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ITURRARTE NELIDA ELVIRA, DNI 708.449 y SUAREZ JULIO RENE, DNI 5.303.185, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 27 de noviembre de 2023. Dominique Elvira Arnaud. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARONE ALDO ENRIQUE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 30 de noviembre de 2023. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante HERRERA MARTA AIDA, DNI 14.066.829, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 14 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 de Mar del Plata, Expte. 35599-2023 cita y emplaza a herederos y acreedores del causante LEMMI FEDERICO ALBERTO, DNI 23.223.330, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 30 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de D' AVERSA JOSE. Morón, 30 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTILLO LAURA VIVIANA. Morón, noviembre de 2023. Lelkes Debora Elena. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO FABIAN BALDUZZI. Gral. San Martín, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CORSO EDUARDO ANGEL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO OSVALDO CARISSIMO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora, Secretaría Única cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANTONIO BALLESTERO y DORA ROLANDI, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (Art. 2340 del CCyC). Lomas de Zamora, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Debora Elena Lelkes, Secretaría Única a cargo del Dr. Francisco Carvallo cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RUBEN OMAR PIACENZA. Morón, 28 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días herederos y acreedores de ROCHA CLAUDINA JUSTA. Morón, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALICIA ROSARIO MEROLA. Morón, 30 de noviembre de 2023. Dr. Roberto Carlos Veiss. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de MARTA HAYDEE PERALTA. Morón, 27 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes DOROTEO JACINTO GIMENEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). San Martín, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALEJANDRO GUSTAVO GERARDI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Morón a cargo del Dr. Rezzonico Pablo Daniel cita a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ISIDORO CARRIZO y ELETICIA NELLI GOMEZ, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, conforme lo dispuesto por el Art. 742, 734 y conc. del CPCC y Art. 2340 de Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26994).

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña WILVERS MIRTA RAQUEL. Gral. San Martín, 30 de noviembre de 2023. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín a cargo del Dr. Claudio Hugo Fede cita y emplaza a los herderos y acreedores del Sr. RIVERO DIONISIO VICENTE, por el plazo de 30 días (Art. 734 CPCC) para que así lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PISTACCHIA LUIS MARIA. Gral. San Martín, noviembre de 2023. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA CRISTINA BASSI. Ramallo, noviembre de 2023.

dic. 5 v. dic. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de General San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANIBAL FERLONI y ANGELA CRISTINA ESCOBAR, para que en el plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 Cód. Civil y Comercial).

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única de la ciudad de San Pedro, provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por Don RIVAS ORLANDO PEDRO. San Pedro, 28 de noviembre de 2023.

dic. 5 v. dic. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ALBERTO AQUINO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don JUAN JOSÉ SILVA. San Pedro, 30 de noviembre 2023.

dic. 5 v. dic. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de San Nicolás, en autos caratulados "Motta Carlos Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", N° Causa: SN-7714-2023 cita y emplaza por el termino de treinta días (30) a herederos y acreedores de Don MOTTA CARLOS ALBERTO. San Nicolás, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ALFREDO FOLCARELLI y ESPERANZA IAFRATE. General San Martín, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana, a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTOS JOSÉ ESTRADA. Conste. Campana, noviembre de 2023. María Lucila Gimenez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11, Secretaría N° Única de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ROBERTO RAUL ISAURRALDE. Gral. San Martín, 15 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, Depto. Judicial San Nicolás cita y emplaza por treinta

días a herederos y acreedores del Sr. TEMIU ALBERTO GREGORIO. San Nicolás, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don UBIERNES LAUDINO ROQUE. Gral. San Martín, 30 de noviembre de 2023. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de General San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CRISTOBAL MUÑOZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, 23 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ESTEBAN TEZARI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ALFREDO DEAMBROSI. Belén de Escobar, 30 de noviembre de 2023. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BELOQUI NOEMI EDUARDA y BOCOSKI BOTIUK ALFREDO VICENTE. Belén de Escobar, 30 de noviembre de 2023. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO GOIER ó FRANCISCO GAIER ó FRANCISCO GOIEV ó FRANCISCO GAIEV y CRISTINA HEIS. Belén de Escobar, 30 de noviembre de 2023. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA MAGDALENA FALCONE y ENRIQUE MOYANO. Belén de Escobar, 30 de noviembre de 2023. María Julieta Pissani. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LALLI NELIDA CARMEN. Belén de Escobar, 30 de noviembre de 2023. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho a cargo de la Dra. María Fernanda Guisande, del Departamento Judicial de Dolores, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don PEDRAZA JUAN CARLOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MIGUEL OSCAR DI GIOVANNI y NILDA SUSANA DI GIOVANNI. Junín, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por MARÍA FERNANDA GALLO, DNI 22.966.987, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Junín, 29 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA LIDIA RODRIGUEZ; GENARO ORTIZ ARANCIBIA. Belén de Escobar, 30 de noviembre de 2023. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA DORA FIORAMONTI ABRAHA, DNI 4.000.133. Brandsen, 30 de noviembre de 2023. Claudio Daniel Sorokowski. Secretario-Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Cañuelas a cargo de la Dra. Inés del Valle Rivarola, Secretaría a cargo de la Dra. Alejandra Salerno del Departamento Judicial de La Plata, sito en la calle Lara N° 638 de la localidad de Cañuelas, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Moral Víctor Raúl s/Sucesión Ab Intestato" - (Infoc. 970), Expte. N° 25768, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VICTOR RAUL MORAL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 Cod Civil y Comercial; Art. 734 CPCC). Cañuelas, 29 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SMITARELLO GASTON ERNESTO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Galiano Omar Anselmo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-33323-2023 - SM-33323-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALIANO OMAR ANSELMO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 30 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados OMAR

ANIBAL PAMIO, DNI 13.898.711. Carlos Casares, 28 de noviembre de 2023. Sra. Fabiana S. Cantisani. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BELGERETTO MIGUEL ANGEL, DNI N° 8.802.102. Quilmes, 29 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 10 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO BUBICH y ATILIA ANA GHERSEVICH. Quilmes, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GAMBOA ANA HAYDEE, DNI 1.971.025. Quilmes, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia N° 1 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA GONZALEZ, DNI 3.890.099. Quilmes, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ERNESTO RODRIGUEZ y VELIA MARIA CARMEN FERNANDEZ. Lomas de Zamora, 29 de noviembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora citándose a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el referido causante LUCIO OSCAR OTEGUI, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. Lomas de Zamora, noviembre de 2023.

dic. 5 v. dic. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE RAUL VIALE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GOMEZ ACOSTA ARCADIO FLORIO y COMPIANO NILDA AMANDA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado JOSE MARIA PARDO PEREZ, CI 2.112.517 y JOSE MARIA PARDO CARRANZA DNI 11.743.508. Carlos Casares, 28 de noviembre de 2023. Sra. Fabiana S. Cantisani. Secretaria.

## Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

### Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

### Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez nº 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

### Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.

“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

## Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

## Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

## Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

## Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

## Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

## Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

## Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

## Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.

“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2º piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2º B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

## Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

## Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	---

## Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

## Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.

“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

## Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

## Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

## Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

---

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$6854**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$4864**

## Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

### DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

#### Fuero Civil y Comercial

#### Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.  
Nº 5: abril, septiembre.  
Nº 6: mayo, octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia.**

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.  
Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.  
Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.  
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

**Juzgados Correccionales:**

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 3: abril, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial:**

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio  
Nº 3: enero, marzo, mayo.  
Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías:**

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.  
Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.  
Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

**Juzgados Correccionales:**

Nº 1: meses impares del año.  
Nº 2: meses pares del año.

**Juzgados de Ejecución:**

Nº 1: meses impares del año.  
Nº 2: meses pares del año.

**Con sede en TANDIL**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.  
Nº 2: primera quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en OLAVARRÍA**

**Fuero Civil y Comercial:**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Con sede en TRES ARROYOS**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

- Nº 1: febrero, junio, octubre.
- Nº 2: marzo, julio, noviembre.
- Nº 3: abril, agosto, diciembre.
- Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

- Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
- Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
- Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

- Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre
- Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.
- Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

- Nº 1: septiembre.
- Nº 2: octubre.
- Nº 3: noviembre.
- Nº 4: diciembre.
- Nº 5: enero.
- Nº 6: febrero.
- Nº 7: marzo.
- Nº 8: abril.
- Nº 9: mayo.
- Nº 10: junio.
- Nº 11: julio.
- Nº 12: agosto.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

- Nº 1: mayo, octubre.
- Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.
- Nº 3: febrero, julio.
- Nº 4: marzo, agosto.
- Nº 5: abril, septiembre.
- Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

- Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
- Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.
- Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.
- Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
- Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.
- Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

- Nº 1: marzo, agosto.
- Nº 2: abril, septiembre.
- Nº 3: mayo, octubre.
- Nº 4: julio, noviembre.
- Nº 5: enero, diciembre.
- Nº 6: febrero, junio.

**Juzgados de Ejecución Penal**

- Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
- Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
- Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en SAN MIGUEL**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.

Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.

Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: noviembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial**

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre

SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

Nº 1: 2da. de marzo.

Nº 2: 1ra. de abril.

Nº 4: 2da. de abril.

Nº 5: 1ra. de mayo.

Nº 6: 2da. de mayo.

Nº 7: 1ra. de junio.

Nº 8: 2da. de junio.

Nº 9: 1ra. de julio.

Nº 10: 2da. de julio.

Nº 11: 1ra. de agosto.

Nº 12: 2da. de agosto.

Nº 13: 1ra. de septiembre.

Nº 14: 2da. de septiembre.

Nº 16: 1ra. de octubre.

Nº 17: 2da. de octubre.

Nº 18: 1ra. de noviembre.

Nº 19: 2da. de noviembre.

Nº 20: 1ra. de diciembre.

Nº 21: 2da. de diciembre.

Nº 22: enero.

Nº 23: 1ra. de febrero.

Nº 25: 2da. de febrero.

Nº 27: 1ra. de marzo.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.  
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 3: enero.  
Nº 4: febrero.  
Nº 5: marzo.  
Nº 6: abril.  
Nº 7: mayo.  
Nº 8: junio.  
Nº 9: julio.  
Nº 10: agosto.  
Nº 11: septiembre.  
Nº 12: octubre.  
Nº 13: noviembre.  
Nº 14: diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.  
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.  
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.  
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.  
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.  
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.  
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.  
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.  
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.  
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.  
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.  
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.  
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, octubre.  
Nº 2: marzo, noviembre.  
Nº 3: abril, diciembre.  
Nº 4: mayo.  
Nº 5: enero.  
Nº 6: julio.  
Nº 7: agosto.  
Nº 8: junio, septiembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de mayo.  
Nº 4: 2da. de mayo.  
Nº 5: 1ra. de junio.  
Nº 6: 2da. de junio.  
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.  
Nº 8: 2da. de julio.  
Nº 9: 1ra. de agosto.  
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.  
Nº 11: 1ra. de septiembre.  
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.  
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.  
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.  
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.  
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.  
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.  
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.  
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.  
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.  
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.  
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.  
Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.  
Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.  
Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.

Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.  
Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.  
Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, noviembre.  
Nº 2: febrero, diciembre.  
Nº 3: marzo.  
Nº 4: abril.  
Nº 5: mayo.  
Nº 6: junio.  
Nº 7: julio.  
Nº 8: agosto.  
Nº 9: septiembre.  
Nº 10: octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.  
Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.  
Nº 2: abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, septiembre.  
Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.  
Nº 2: febrero, junio, octubre.  
Nº 3: marzo, julio, noviembre.  
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1º al 10 de enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.  
Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: octubre.  
Nº 2: junio.  
Nº 3: diciembre.  
Nº 4: noviembre.  
Nº 5: mayo.  
Nº 6: agosto.  
Nº 7: abril.  
Nº 8: julio.  
Nº 9: marzo.  
Nº 10: enero.  
Nº 11: febrero.  
Nº 12: septiembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.  
Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.  
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.  
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.  
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.  
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

**Con sede en Ituzaingó**

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.  
Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, julio.  
Nº 2: febrero, agosto.  
Nº 3: marzo, septiembre.  
Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, junio, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, octubre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.  
Nº 6: agosto.  
Nº 7: septiembre.  
Nº 8: octubre.  
Nº 9: febrero y noviembre.  
Nº 10: enero y diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, junio, octubre.  
Nº 2: marzo, julio, noviembre.  
Nº 3: abril, agosto, diciembre.  
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados de Familia con sede en Berazategui**

Nº 1: primer quincena de cada mes.  
Nº 2: segunda quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Berazategui**

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela**

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.  
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 2da. de septiembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.  
Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.  
Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.  
Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.  
Nº 8: enero, 1ra. de mayo.  
Nº 9: 2da. de mayo.  
Nº 10: 1ra. de junio.  
Nº 11: 2da. de junio.  
Nº 12: 2da. de julio.  
Nº 13: 1ra. de julio.  
Nº 14: 1ra. de agosto.  
Nº 15: 2da. de agosto.  
Nº 16: 1ra. de septiembre.

**Fuero Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.  
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre  
Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.  
Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, julio.  
Nº 2: junio, diciembre.  
Nº 3: mayo, noviembre.  
Nº 4: abril, octubre.  
Nº 5: marzo, septiembre.  
Nº 6: febrero, agosto.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.  
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Con sede en PILAR**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Con sede en TIGRE**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.  
Nº 3: marzo, julio, noviembre.  
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

**TRIBUNALES DEL TRABAJO**

**Bahía Blanca, San Miguel, Dolores**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Zárate-Campana, San Nicolás**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Mar del Plata**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.  
Nº 2: abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, septiembre.  
Nº 4: febrero, junio, octubre.

**La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo**

Nº 1: mayo, octubre.  
Nº 2: enero, junio, noviembre.  
Nº 3: febrero, julio, diciembre.  
Nº 4: marzo, agosto.  
Nº 5: abril, septiembre.

**Avellaneda-Lanús, San Isidro**

Nº 1: febrero, agosto.  
Nº 2: marzo, septiembre.  
Nº 3: abril, octubre.  
Nº 4: mayo, noviembre.  
Nº 5: junio, diciembre.  
Nº 6: enero, julio.

**JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS**

**Departamento Judicial La Plata**

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.  
Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.  
Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.  
Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

**Departamento Judicial Lomas de Zamora**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial Mar del Plata**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Isidro**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Martín**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.



Director Provincial de Boletín Oficial  
y Ordenamiento Normativo

**Dr. Diego G. Martinez**

Directora de Boletín Oficial

**Lic. Jacqueline Grace**

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES  
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN  
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL  
Subsecretaría Legal y Técnica